

QUIEREN ACABAR CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES CON TODO

CCOO ***

29 marzo²⁰¹² HUELGA GENERAL

SERVICIOS



el servicio asegurador de



Contrata ahora tu seguro
de **vida** o de **hogar** y consigue
6 Meses Gratis



Infórmate de todas las ventajas y descuentos que te ofrece
ATLANTIS por ser afiliado/a, en tu delegación más cercana:

C. Zurbano, 45, 6º
Madrid
Tel. 91 591 25 57

C. Lope de Vega, 38
Madrid
Tel. 91 429 12 14

Vía Complutense, 19
Alcalá de Henares
Tel. 91 883 33 78



ATLANTIS es el primer grupo asegurador que obtiene el distintivo EthSI, que certifica que cumplimos criterios de orientación ética, solidaridad y responsabilidad social.

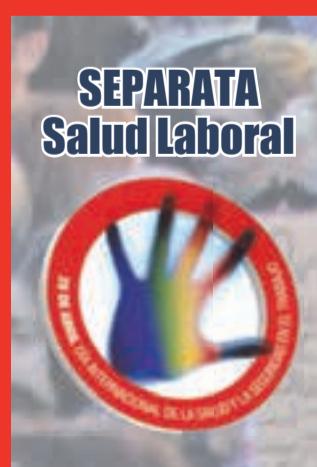


HUELGA GENERAL

MANIFESTACIÓN
29M
A LAS 18,30
EN MADRID

28
DE MARZO
A LAS 20:30 H.
PUERTA DEL SOL:
PREPARACIÓN
DEL COMIENZO DE
LA HUELGA

separata central ▾



Conmemoración 11M
Que se estrellen contra la unidad

Pág.
22

OPINIÓN / REFORMA LABORAL

#pideunpique

EDITORIALES

El 29M, huelga general ▼

Cuando Mariano Rajoy fue a Bruselas haciendo publicidad, anunció que el paquete de medidas y recortes, la reforma laboral en marcha, le iba a costar una Huelga General. Un anuncio realizado ante un primer ministro nórdico que no entendía nuestro idioma, y que parecía más dirigido a unas cámaras mudas, pero no sordas.

Esas mismas cámaras, ante las que De Guindos, dirigiéndose al comisario europeo, anunció que la reforma laboral que preparaba era extremadamente dura y le iba a gustar, a Alemania, se entiende.

Hemos dicho que Mariano Rajoy había convocado una Huelga General en el momento de aprobación de una reforma laboral que abarata el despido y golpea al convenio colectivo como instrumento ordenador y regulador de las relaciones laborales en España.

Sin convenio colectivo las personas trabajadoras quedan a merced del empresario en todo tipo de modificaciones de sus condiciones de trabajo: bajadas arbitrarias de salario, modificaciones de horarios, jornada de trabajo, categorías profesionales, lugar de trabajo, incumplimiento del convenio, aprobación unilateral de expedientes de regulación de empleo.

Con esta reforma el despido es más barato, incluso gratuito para los nuevos contratos. No crearemos un solo puesto de

trabajo. Más paro, menos consumo, menos actividad económica, más crisis y de nuevo más paro.

No vamos alegres, pero vamos convencidos. Nunca hubo tal cúmulo de razones para ir a una Huelga General. Vamos a una Huelga para vencer al miedo, la fatalidad y la inevitabilidad que quieren instalar entre nosotras y nosotros.

La reforma laboral supone, además, despreciar una trayectoria del diálogo social, asentada a lo largo del proceso democrático español. El

Gobierno desprecia el Acuerdo sobre Negociación Colectiva firmado por UGT, CCOO y CEO, recientemente y, sin negociación alguna, decreta una Reforma Laboral extremista y dura. La más dura que se haya producido en la España democrática.

Hemos remitido dos cartas al Gobierno. Pidiendo negociación, la primera. Remitiendo propuestas, la segunda. Hemos convocado manifestaciones el 19 de febrero, el 29 de febrero, el 8

de marzo, el 11 de marzo. La ciudadanía, las trabajadoras y trabajadores, hemos respondido masivamente en las calles. La callada por respuesta, silencio absoluto en el Gobierno.

Eso sí, amenazas de que una Huelga General no servirá para nada. Siempre lo han dicho. Cada Gobierno ante cada Huelga. Luego cayeron hasta Gobiernos. No nos quedaba otra opción que poner fecha a la Huelga General. Los órganos máximos de dirección de UGT y CCOO hemos puesto fecha: el 29 de Marzo.

No vamos alegres, pero vamos convencidos. Nunca hubo tal cúmulo de razones para ir a una Huelga General. Vamos a una Huelga para vencer al miedo, la fatalidad y la inevitabilidad que quieren instalar entre nosotras y nosotros. ■

FOTONOTICIA



Foto: Fran Lorente

Texto: Alfonso Roldán

► La huelga es el camino

No han dejado otra alternativa. El mayor ataque realizado a las relaciones laborales ha sido ejecutado por el Gobierno del Partido Popular. Quieren eliminar de un plumazo derechos conquistados durante muchos años. Derechos logrados a fuerza de sudor, de sangre, de prisión, cuando no de muerte, por muchas personas. El 29 de marzo tenemos que volver a utilizar la única herramienta con que cuenta la clase trabajadora: la Huelga General.

La Huelga General es el único camino ante los bárbaros ataques. En la senda de la huelga toda la ciudadanía debe caminar unida. Porque somos más, muchos más. Las calles, las redes sociales, las charlas de bar, la hora del bocata tienen que llenarse de información sobre el terrible horror que es la reforma laboral, sobre el derecho que nos asiste a utilizar nuestra herramienta, la huelga, frente al poder injusto e insolidario. A la huelga, sin miedo, con los grandes sindicatos vigilantes frente a un empresariado decimonónico. ■

INIREJÓN

**CARTELES + Logo
+ ilustración +
imagen corporativa
IDEAS
calidad
SERVICIOS
diseno**

PUBLICACIONES



Sebastián Herrera 14, 1º planta. 28012 Madrid. Tel.: +34 91 527 54 98
Lope de Vega 38, 1º planta. 28014 Madrid. Tel.: +34 91 536 53 31
unigraficas.com / www.unigraficas.es

@madridsindical

OPINIÓN

Madrid Sindical (@MadridSindical) cuenta con cuenta en la red social de la inmediatez en 140 caracteres, ya con 950 seguidores. Si quieras seguir las movilizaciones con imágenes en directo, siguenos y... retwitteanos. Y ya sabes que existe el hastag #29Mhuelgageneral y #29MHG para que opines, participes, movilices. Además, se ha creado el perfil @huelgageneral29. También nuestro secretario general, Javier López, tiene una cuenta muy activa, @FJavierLópezM. Además, si sientes la violencia empresarial contra tu derecho a la huelga existe el ciberpiquete #pideunpiquete.



Madrid Sindical está en facebook en <http://www.facebook.com/madrid.sindical>. Los eventos para las distintas movilizaciones de camino a la huelga general han contado con multitud de seguidores. De cara al 29 de marzo, hemos creado el evento: #29M HUELAGA GENERAL

Os recordamos que existe un grupo que sigue creciendo y que cuenta contigo: «**Orgullosas y orgullosos de pertenecer a las Comisiones Obreras**» .

CCOOWeb

Toda la información regional, todas las movilizaciones y enlace con Canal MS, galerías de fotos y redes sociales. Se ha creado un enlace sobre la reforma laboral con toda la información que se va generando.

<http://www.ccoomadrid.es/>

Cocosfera www.ccoosfera.es

En el blog de blogs de las personas amigas de las Comisiones Obreras, las movilizaciones han estado presentes y la huelga general está siendo presente.

AVISO MADRID SINDICAL

Con el objetivo de ahorrar costes y salvaguardar el medio ambiente, te solicitamos que, en el supuesto de que recibas más de un ejemplar de Madrid Sindical en tu domicilio, si lo deseas, nos lo notifiques para remitirte sólo uno.
Muchas gracias.

peraus@usmr.ccoo.es
Telf: 91 536 52 17

Humor Gráfico. Molleda**BIBLIOTECA SINDICAL**

Empleadas del hogar, trabajadoras de hecho y con derechos

PEDIDOS: Tel: 91 536 53 01 - Ext. 5301
ogonzalez@usmr.ccoo.es

Información jurídica

21

Sentencias de interés

- Derecho de información de los sindicatos.
- Tráfico ilegal de mano de obra.
- El convenio especial de emigrantes no permite el reconocimiento del subsidio de desempleo para mayores de 52 años.

Entrevista Julia de Castro 19

Es cantante, actriz, violinista y también periodista. Su pasión por el cuplé ha llevado a Julia de Castro a liderar De La Puríssima, un «espectáculo total», según su propia definición, que engloba cuplé, teatro, musical, *streptease* y *performance*. Un *show* en el que la provocación se convierte en su mayor atractivo.



MS ▶ Visita la web www.ccoomadrid.es



UNIÓN SINDICAL DE MADRID
REGIÓN DE CCOO
C/ LOPE DE VEGA, 38, 5^a PLANTA,
28014 MADRID. TEL.: 91 536 52 17

SECRETARIO DE COMUNICACIÓN: Francisco Naranjo

DIRECTOR: Alfonso Roldán

CONSEJO EDITOR: Mar Fernández, Paula Guisande, Ángel Jurado, Carmen Manchón, Teresa Uceda, Ana González, Cecilio Silveira y Raúl Cordero

REDACCIÓN: Jaime Salcedo, Antonia Fernández, y Javier Cantizani

FOTOGRAFÍA: Fran Lorente

COLABORAN EN ESTE NÚMERO: Germán Fernández, José Molleda

CONSEJO DE REDACCIÓN: Gabriel Montes, Óscar Verduras,



Teléfono de información:
91 536 52 36

Juan José Gómez, Sonia Recio, Manuel Riesco, Pilar Morales, Rosa Alcantud, Isabel Tomás, Andrea Álvarez y Manuel Fernández Albano

PUBLICIDAD: Ediciones GPS Madrid, S.L.
c/ Sebastián Herrera, 12-2º planta. Tel.: 91 527 02 29

REALIZACIÓN: Unigráficas GPS. Tel.: 91 527 54 98

MAQUETACIÓN: Unigráficas GPS

DISTRIBUCIÓN: Embolsa, S.L.

IMPRESIÓN: Unigráficas GPS

EDITA: Ediciones GPS Madrid

DEPÓSITO LEGAL: M-1386-1997

TIRADA: 156.000 ejemplares.

ACTUALIDAD / EMPLEO

POLÍTICAS DE AJUSTE Y RECORTE: MÁS DESEMPLEO Y MENOS ESTADO SOCIAL

Riesgo de que el malestar estalle

Como moderadora de la jornada, la secretaria de Mujer y Cooperación de CCOO de Madrid, Pilar Morales, indicó que esta jornada es «necesaria» para tener muy claro por qué hay que movilizarse contra un Gobierno de la Comunidad de Madrid, cuya presidenta «acogota a los servicios públicos y a las organizaciones sindicales». Una jornada que demuestra también que los sindicatos tienen alternativas.



▲ En la imagen, de izquierda a derecha: Jaime Cedrún, Pilar Morales, Javier López y Miguel Ángel García.

Jaime Salcedo

En la presentación de la jornada, el secretario general de CCOO de Madrid, Javier López, explicó que en estos momentos es posible «otra lógica» que no sea la de los recortes. Continuó señalando que España está atravesando la situación «más difícil»

de la etapa democrática, que incluye «un ataque a la línea de flotación de la acción sindical». Una situación que, pronosticó, se va a alargar en el tiempo con un incremento de las tensiones sociales y que puede volverse «insostenible» porque «se está desbordando el vaso de la paciencia de la ciudadanía».

Respondiendo a las palabras de Esperanza Aguirre sobre la «helenización» de España, Javier López señaló que si esto ocurre es por el malestar social existente, que puede «estallar» en cualquier momento, contra una reforma laboral que calificó de «hachazo a la estabilidad laboral» y a la que podría recurrir hasta el Banco de Santander, por poner un ejemplo, a pesar de sus multimillonarios beneficios.

No obstante, en el fragor de la pelea, López reivindicó la necesidad de pararse a reflexionar sobre lo que está pasando y sobre cómo organizar la acción sindical.

Tras la intervención del máximo responsable de CCOO de Madrid, la jornada continuó con la ponencia *Presente y futuro de la economía española*, a cargo del responsable del Gabinete Técnico de la Confederación Sindical de CCOO, Miguel Ángel García, que posteriormente cedió el testigo al secretario de Política Institucional de CCOO de Madrid, Jaime Cedrún, quien analizó las claves de las políticas económicas madrileñas y sus perniciosos efectos sobre el sector público. ■



► **VITRA RECIBE EL PREMIO VIVIENDA 2012.** La cooperativa de vivienda impulsada por CCOO ha sido reconocida por la revista «Metros» y por CESINE, Grupo Editorial con el Premio Vivienda 2012, «por su importante trayectoria y su gran aportación al desarrollo de la vivienda social en España». El galardón fue recogido por el presidente de Vitra Madrid, Francisco Naranjo de manos del director general de la Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid Juan Van-Halen (en el centro de la imagen). ■

@madridsindical

iEstás en paro?

Programa de Recualificación Profesional (PREPARA)

¿Sabías que...?

Como continuación a los números anteriores dedicados a las ayudas o rentas a las que tienes derecho en caso de haber agotado la prestación o subsidio de desempleo y carecer de rentas, desarrollamos el plan PREPARA.

Va dirigido a personas que hayan agotado las prestaciones por desempleo (contributivas o subsidio) entre el 15 de febrero y del 15 de agosto de 2012 y no tengan derecho a otro tipo de prestación.

Para tener derecho a esta ayuda deberás solicitarla, en el plazo máximo de dos meses desde que hayas agotado la prestación por desempleo, en el Servicio Público de Empleo y participar en el itinerario individual personalizado de preparación e inserción laboral que te propongan.

Además, deberás cumplir los siguientes requisitos:

La suma de tus ingresos o la media de los ingresos de tu unidad familiar en cómputo mensual no podrá superar el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional.

No tener derecho a percibir o haber percibido la renta activa de inserción.

No haber cobrado el PRODI.

No haber participado previamente en este programa.

La cuantía de esta ayuda actualmente es de 399,38 euros mensuales, que corresponde al 75 por ciento del IPREM. Está condicionada a la duración del itinerario propuesto por el Servicio Público de Empleo con una duración máxima de 6 meses.

El dato (febrero)

Hombres	261.610
Mujeres	264.764
Jóvenes	53.737
Extranjeros	107.470
Sin prestación por desempleo	230.000

Programa Empleo de Proximidad P.E.P

COMISIONES OBRERAS DE MADRID ESTÁ DESARROLLANDO ACCIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEO PROXIMIDAD P.E.P. CUJO OBJETIVO ES IMPULSAR LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL.

¿Qué te ofrecemos?

ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL PARA EL EMPLEO

- Diseño de itinerarios de inserción personalizados.
- Apoyo y acompañamiento durante todo el proceso de búsqueda de empleo.

Y SI TE INTERESAN LAS PROFESIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES, TE DAMOS LA OPORTUNIDAD DE FORMARTE EN UNA PROFESIÓN CON GRAN DEMANDA DE TRABAJADORES.

CURSOS DE FORMACIÓN

- Auxiliares de Enfermería en Geriatría
- Auxiliares de Ayuda a Domicilio
- Experto en Limpieza de Inmuebles
- Servicios Generales en Residencias

BECAS

- Posibilidad de beca para los participantes que realicen prácticas no laborales.

¿Quién puede participar?

- Desempleado/as empadronados/as en el municipio de Madrid.

Contacto:

91 222 40 35

ebueno@usmr.ccoo.es



#pideunpique

EL 8 DE MARZO, TAMBIÉN CONTRA LA REFORMA LABORAL

Orgullo y complicidad

La tradicional conmemoración del 8 de marzo que organiza la Secretaría de la Mujer de CCOO de Madrid estuvo marcada este año por la Reforma Laboral y las movilizaciones que culminarán con la Huelga General, y la intención del ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, a volver a principios de los años 80, con una legislación sobre interrupción del embarazo absolutamente caduca e imbuida del más rancio catolicismo.



▲ La reforma parece pensada para desincentivar el trabajo de la mujer, privar de efectividad a los planes de igualdad y facilitar el despido de las mujeres.

Constanza del Lago

La mañana del día 8 de marzo estuvo repleta de emoción y emotividad; de celebración y reivindicación; de balances y proyectos, pero fundamentalmente de complicidad entre las mujeres de las Comisiones Obreras.

La poetisa Ángela fue la encargada de comenzar el acto, además de poner un contrapunto irónico, divertido, crítico, a las diversas intervenciones. La inauguración corrió a cargo de Javier López, secretario general de CCOO de Madrid, «una de las nuestras», en palabras de Pilar Morales, secretaria de Mujer, que también puso voz a los compases iniciales.

López se refirió a las declaraciones de Gallardón en el Congreso de los Diputados según las cuales el aborto es una «violencia estructural» de género. Para el secretario general de CCOO de Madrid, se trata de un eufemismo de lo que es violencia de estado, terrorismo de estado. Y a continuación enumeró las múltiples violencias estructurales que padecen las mujeres, desde menores salarios, hasta retorno de la mujer al paro o contratos precarios.

Enumeró la violencia de género que implica la Reforma Laboral que, por ejemplo, va a castigar el absentismo, especialmente en las mujeres trabajadoras y al tiempo cuidadoras de hijos.

Para López, la violencia estructural y de género no se corrige con una ley antiaborto, sino protegiendo la maternidad de las mujeres trabajadoras y la seguridad en el trabajo.

Un ataque a las mujeres

Evidentemente, la reforma es un ataque a las mujeres sin ningún rubor, si tenemos en cuenta que la protección del convenio colectivo sectorial se debilita sustancialmente, facilitando el descuelgue y

el incumplimiento del mismo. Si tenemos en cuenta que la Reforma Laboral restringe el ejercicio del periodo de lactancia, podemos concluir que la reforma parece pensada para desincentivar el trabajo de la mujer, privar de efectividad a los planes de igualdad y facilitar el despido de las mujeres.

La Reforma Laboral supone acabar con el derecho del trabajo, concebido desde hace más de un siglo para defender los derechos elementales de la parte más débil, la persona trabajadora. Un derecho que se ve sustituido por el derecho del empresario. La mujer, que sufre las desigualdades laborales con más intensidad, se ve condenada a sufrir con mayor intensidad los efectos negativos y perversos de la Reforma Laboral.



REFORMA LABORAL / MUJER / ACTUALIDAD

Contra la violencia machista



Nuria Vilela y Alberto Leal son las personas responsables del Canal Madrid Sindical. Desde su profesión rompen el silencio contra la violencia de género. Nuria y Alberto quieren mostrar su repulsa contra la violencia de género y evitar más muertes, como la de E.A.M., de 45 años y de Jaén, que fue apuñalada por su marido E.F.J.M., con quien estaba en trámites de separación.

MS

Para saber más, videos y fotogalerías:
www.ccoomadrid.es

Orgullosas

Pilar Morales enumeró sus orgullos por este orden: ser de CCOO, ser mujer, ser madre, ser abuela, y ser una histórica luchadora por el derecho al aborto, porque «nuestro cuerpo es nuestro y monseñor Gallardón no va a decidir sobre eso».

Y sobre orgullo, Morales, citó a Miguel Hernández, en *Vientos del Pueblo*, «los bueyes doblan la frente, / impotentemente mansa, / delante de los castigos: / los leones la levantan / y al mismo tiempo castigan / con su clamorosa zarpa»; para convertir a los leones en trasunto de las mujeres de CCOO, en «leonas que levantan la frente y al mismo tiempo castigan con su clamorosa zarpa».

Después intervieron responsables de Mujer de Enseñanza, de Actividades Diversas, de Ciudadanía, de SICOHT, de Industria, y de la Comarca Sur. Y una danza del vientre cerró un acto emocionante, emotivo, cómplice y reivindicativo. ■

XIV - Las Ciudadanas y Ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o por medio de sus representantes, la necesidad de la contribución pública.

Las Ciudadanas únicamente pueden aprobarla si se admite un reparto igual, no sólo en la fortuna sino también en la administración pública, y si determinan la cuota, la base tributaria, la recaudación y la duración del impuesto.

cecu 
Confederación de Consumidores y Usuarios de Madrid

¿Problemas en telefonía? ¿Te han subido el alquiler? ¿Tu seguro no cumple? ¿Te facturan de más? ¿Han cancelado tu vuelo?

Por solo 30 €/año defiende tus derechos, que no te tomen el pelo.

Llámanos o hazte socio en un minuto en nuestra web y ¡deja de preocuparte! Tu abogado lo hará por ti.

Y ahora puedes seguirnos en Facebook y Twitter.

www.cecumadrid.org • info@cecumadrid.org • C/ Cava Baja, 30 • Tlf. 913 64 02 76 • Fax: 913 65 03 97

Hacia la Huelga General

Tras la histórica jornada de manifestaciones del pasado 19 de febrero, la movilización sostenida y creciente ha sido un hecho hasta la jornada de Huelga General del 29 de marzo.



EL 29 DE FEBRERO

29F

Coincidiendo con la jornada de movilización organizada por la Confederación Europea de Sindicatos, la Puerta del Sol de Madrid volvió a rebosar de personas. Los gritos de «¡Huelga general!» se oían con fuerza. Las direcciones confederales de los sindicatos de clase intentaban lo imposible: que el Gobierno razonara y negociara.

DONACIÓN DE SANGRE



En medio de la campaña mediática del coro del Partido Popular contra los sindicatos de clase, CCOO de Madrid organiza una donación de sangre el **5 de marzo**: «Para que no te chupen la sangre, dona». Evidentemente, ningún miembro del coro mediático del PP donó sangre en evidente muestra de solidaridad. Con la donación organizada, se han podido salvar más de cien vidas, incluidas las de aquellos que buscan la confrontación constante.

SINDICATO JOVEN



Y estalló el escándalo. A los empresarios se les cae la careta y, sin ningún rubor, comienzan a organizar cursos locos de contenidos con la nueva reforma laboral.

Una alegría que alcanza lo patético con la jornada organizada por Asesoriza. En el seminario se insiste sobre los amplios poderes concedidos al empresario con la reforma laboral, que desequilibran la balanza a favor del empresario. En el folleto divulgado se señalaba que, con el actual Real Decreto-Ley, basta la decisión del empresario en el supuesto de despidos colectivos. «Ni necesitan la autorización de la autoridad laboral», se afirma, «ni en, consecuencia, va a ser ya necesario buscar a toda costa el acuerdo con los representantes de los trabajadores en el período de consultas. Llegan así los ERE's por voluntad del empresario, y en los que además se simplifica mucho la burocracia». El **8 de marzo**, el **Sindicato Joven de CCOO**, junto a los jóvenes de UGT, se manifestaron frente al hotel en que se desarrolló la jornada.

8 DE MARZO



Y el **8 de marzo**, día de la Mujer, también fue jornada de lucha contra la reforma laboral, porque ésta perjudica seriamente a la mujer.

El **9 de marzo**, el Consejo Confederal de CCOO y el comité confederal de UGT, votan por unanimidad una Huelga General que ya había sido convocada por Mariano Rajoy en Bruselas. El **11 de marzo** fue la nueva etapa. Y después del 29 de marzo, sin duda, la lucha continuará.

11 M Pág. 9



9 DE MARZO

MS ▶ Toda la información, galerías fotográficas y videos en www.ccoomadrid.es

TRATAMIENTOS:	NO Afiliado	Afiliado
Examen inicial y presupuesto	20 €	GRATIS
Limpieza	36 €	15 €
Carácter por cuadrante	45 €	30 €
Empaste simple	36 €	20 €
Empaste compuesto	50 €	35 €
Reconstrucción	60 €	40 €
Protesis completa superior e inferior	650 €	450 €
Corona funda porcelana	220 €	170 €
Corona céspiz	400 €	300 €
Implantes ortodoncia	750 €	650 €
Blaqueamiento dental	250 €	150 €

Clinica Dental SAN JUAN BAUTISTA
Para afiliados y familiares de CCOO tarifa de precios con descuento
CENTRO DENTAL
C/ Tortosa, 5 - 28045 Madrid
Telf. 91 528 39 36
Metro Atocha Renfe / Palos de la Frontera

CENTRO ÓPTICO MEDINA TEJADA
C/ ARENAL, 7 - 2ºB. TEL: 91 532 11 12
SERVICIO DE ÓPTICA Y ACÚSTICA CONCERTADO CON CCOO
(30% descuento en sus encargos)
CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA - Previa cita
Dra. María de los Angeles Pérez Dea - 1ª consulta gratuita

- Monturas metálicas y plásticas
- Cristales graduados
- Lentes de contacto
- Gafas de sol
- Gafas de protección
- Auditifones

Periódico Semanal Digital
www.ccoomadrid.es

#pideunpiquete

REFORMA LABORAL / ACTUALIDAD



Madrid se echa a la calle

La manifestación del 11 de marzo fue la principal etapa de la movilización sostenida hacia la Huelga General. En Madrid, medio millón de personas volvieron a desbordar las calles. En España, más de millón y medio manifestantes se dieron cita en sesenta ciudades. Un rotundo éxito que augura una Huelga General histórica.

Alfonso Roldán

En su intervención, los líderes de los sindicatos de clase dejaron claro que la Huelga no va a ser el fin de nada porque la movilización habrá que mantenerla. A pesar de ello, el secretario general de CCOO de Madrid, Javier López, dejó claro que «preferimos el diálogo para evitar fracturas insalvables, pero si no, seremos duros, firmes, contundentes en la defensa de las personas. Seremos duros contra la reforma laboral, pero seremos libres, democráticos y pacíficos pero contundentes en la huelga».

López, además, alertó al pueblo de Madrid: «intentarán enfrentarnos: mujeres contra mujeres; mujeres contra hombres, desempleados contra trabajadores... Nos querían dividir, pero vamos a ir unidos: la izquierda, los jóvenes, los estudiantes, los trabajadores, los que hemos votado o los que no, los que hemos votado izquierda o derecha, porque ésta es una agresión a toda la ciudadanía».

Por su parte, el secretario general de CCOO de España, Ignacio Fernández Toxo, lanzó un reto al Presidente del Gobierno: «tiene todo el mes de marzo para abrir negociaciones, para hacer lo que tenía

«Nos querían dividir, pero vamos a ir unidos: la izquierda, los jóvenes, los estudiantes, los trabajadores, los que hemos votado o los que no, los que hemos votado izquierda o derecha, porque ésta es una agresión a toda la ciudadanía»

que haber hecho antes, con los sindicatos». En este sentido, desmintió que se hayan mantenido treinta y dos reuniones como sostiene el Gobierno. «¿Tantas veces se ha reunido con el Presidente de la CEOE?», se preguntó con ironía, «porque desde luego con los sindicatos no ha sido».

Si el Gobierno no abre un proceso de negociación, destacó Toxo, el 29 de marzo va a haber una Huelga General, pero la movilización continuará hasta frenar las medidas del Gobierno.

«El Gobierno ha hecho inevitable la huelga. Espero que le quede un punto de cordura y rectifique», avisó.

En la misma línea advirtió Cándido Méndez, secretario general de la UGT española: «la manifestación de hoy es un acto más hacia la Huelga

General, si Rajoy no lo remedia», y recalcó, «el 29 de marzo no es el fin de nada; que sepa el señor Rajoy que la movilización va a continuar alrededor de alternativas».

Porque, tal como proclamó el responsable de la UGT madrileña, José Ricardo Martínez, «la reforma laboral es la mayor agresión laboral de la democracia. Es un ataque sin precedentes» y denunció que «el Gobierno es débil con los fuertes y pretendidamente fuerte con los débiles».

INDUSTRIA

Así «crea» empleo la reforma laboral



La reforma laboral ya está empezando a dar sus primeros frutos. Mientras las cifras de desempleados superaban su propio récord en el mes de febrero, las colas del paro van engrosándose con el resultado de las medidas contempladas en la reforma y la facilidad que ofrece a los empresarios para abaratar el despido. Pero no es la única consecuencia, a lo largo y ancho de la Comunidad de Madrid, empresa a empresa, los representantes de CCOO tienen que lidiar con despidos, pero también con bajadas de salarios o cambios en los horarios. Al calor de esta reforma los empresarios se han apuntado a la barra libre proponiendo aquí y allá medidas que perjudican a los trabajadores y precarizan sus puestos de trabajo. Unas pocas llamadas de teléfono a los representantes de la Federación de Industria de Madrid de CCOO repartidos por las diferentes comarcas han bastado para recopilar a vuelapluma una espeluznante lista de los 'logros' de esta reforma. Andrea Álvarez

COMARCA OESTE Y GUADARRAMA

Talleres López y Gallego. Empresa de Móstoles en la que la plantilla lleva cinco meses sin cobrar y donde, al calor de la nueva reforma, la dirección ha planteado un ERE extintivo para toda la plantilla. Con la reforma en la mano, la empresa espera no tener que negociar ni esperar la resolución de la administración.

Construcciones metálicas Galán. Esta empresa de Alcorcón lleva tres meses sin pagar a la plantilla y ahora ha anunciado su intención de reducir el salario unilateralmente aprovechando el texto de la nueva reforma.

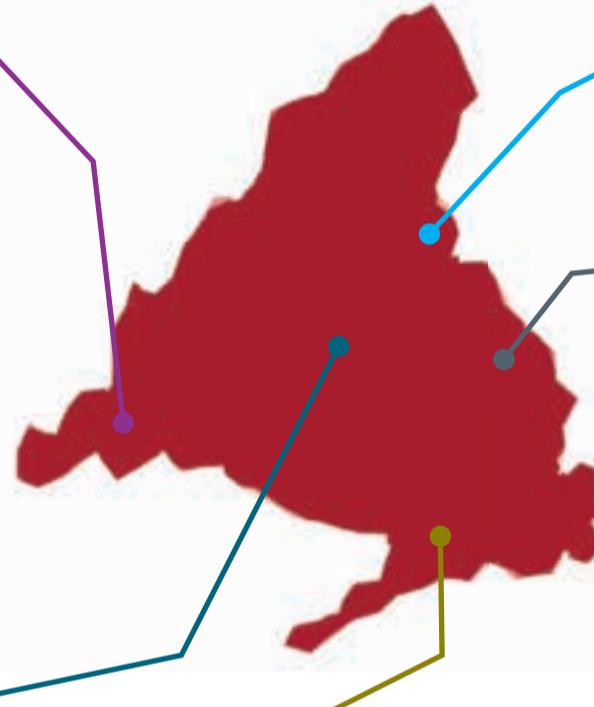
Líneas y Cables. Esta empresa de Pozuelo pretende reducir el salario unilateralmente en torno a un 30 por ciento.

Metalkris. Empresa de Alcorcón de distribución de sanitarios. Este mes de marzo han presentado el cuarto ERE. A diferencia de los anteriores, que habían sido de suspensión o de reducción de jornada, gracias a la nueva reforma laboral, este último ERE plantea despedir a 26 personas de un total de 59 de plantilla, con una indemnización de 20 días por año, ya que es un despido por causas económicas, organizativas y de producción, tal como recoge la reforma laboral.

MADRID CAPITAL

Feroser. La dirección quiere modificar el horario a la mayoría de sus 20 trabajadores. Así a partir del 13 de marzo, casi todos trabajarán de once de la mañana a siete de la tarde, una modificación sustancial del horario anterior, cuando la jornada acababa sobre las cuatro de la tarde y que sin duda hará mucho más difícil la conciliación de la vida personal y laboral.

Confaire. La dirección ha mandado una carta individual a los trabajadores comunicándoles una bajada de sueldo de entre un 5 y 15 por ciento, medida que se mantendrá al menos durante cinco años. Sólo si se superan unos ambiciosos objetivos económicos se revisará la medida. Aunque es cierto que la reforma amplía las causas para rebajar los salarios, en este caso se trata de una modificación sustancial de las condiciones de trabajo, por lo que la empresa debería haber abierto un periodo de negociación.



COMARCA NORTE

Consuegra sociedad cooperativa. En esta cooperativa hay 55 trabajadores a los que, con la reforma en la mano, se les va a aplicar un expediente de suspensión de empleo por acumulación de pérdidas.

COMARCA DEL HENARES

Meroal. En Velilla de San Antonio la dirección de esta empresa ha estimado unilateralmente -sin abrir el periodo de consultas que incluso con la reforma en la mano sería obligatorio-, que según la reforma laboral «hay razones suficientemente probadas» para modificar su sistema de remuneración, es decir, eliminación del plus personal reconocido en nómina y eliminación del plus transporte, condiciones que serán efectivas a partir del 10 de marzo. Así consta en una carta enviada a la plantilla.

Walkia y Walkia Servicios. Ambas del mismo empresario, que ha decidido acogerse a la reforma laboral para despedir a 21 personas con razones objetivas, es decir, con 20 días de indemnización por año trabajado.

COMARCA SUR

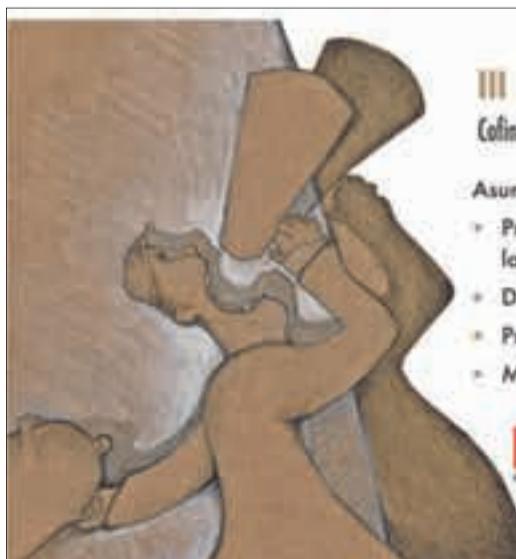
Corrugados Getafe. El Grupo Gallardo ha planteado un ERE para despedir a 85 trabajadores -casi la mitad de la plantilla de esta siderúrgica-. La empresa, amparándose en la nueva regulación, se niega a negociar indemnizaciones superiores a los 20 días por año.

Tubecader. Esta empresa de Humanes presentó un ERE el pasado 5 marzo. Depende al 90 por ciento de Nissan Ávila, que les ha comunicado la bajada de un 40 por ciento en los pedidos. La empresa propone 120 días naturales de suspensión temporal hasta el 31 de diciembre de 2012 para las 40 personas que componen la plantilla.

Talleres Lominchar. También situada en Humanes, trabaja para el Canal de Isabel II. Aquí la empresa ha propuesto una reducción salarial del 20 por ciento para las 27 personas que hay en plantilla.

TODO EL MONTE NO ES ORÉGANO

La reforma laboral, efectivamente amplía el margen de actuación de los empresarios frente a los trabajadores, pero no todo el monte es orégano y ni los empresarios pueden hacer lo que quieran, ni CCOO dejará de presentar batalla. En todos estos casos CCOO trabaja para evitar en la medida de lo posible los efectos más perjudiciales tanto salariales como sociales. Lo hará como siempre, con la ley en la mano, porque pese a la reforma, sigue habiendo límites que no se pueden traspasar, pero lo hará -también como siempre- con la negociación y la movilización, tanto empresa por empresa como en las calles y en los desfiles, para tratar de modificar el auténtico origen de esta situación: la reforma laboral.



III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid (2008-2011)

Cofinanciado por el Fondo Social Europeo

Asume los Objetivos Generales de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo que se propone:

- Promover un enfoque global del bienestar en el trabajo, en sus dimensiones física, moral y social, prioritariamente en las pequeñas y medianas empresas, microempresas y trabajadores autónomos
- Desarrollar y consolidar la cultura de la prevención
- Promover la corresponsabilidad de los interlocutores sociales, institucionales y de la sociedad civil en la prevención
- Mejorar la eficacia y la calidad del sistema de prevención

Atendemos tus necesidades - Te proponemos soluciones.

91 536 52 12 (ext. 5212)

www.saludlaboralmadrid.es - salmod11@uamcc.ccoo.es



28 de abril

DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD
Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El 28 de abril recordamos a trabajadoras y trabajadores que han perdido su salud y su vida como consecuencia de las condiciones en que desarrollaron su actividad profesional y para reivindicar frente a empresas y a poderes públicos unas condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables. En 2011 las enfermedades que han ocasionado baja son sólo 44 más que en 2010, mientras que desde el año 2006, momento en que se aprobó el nuevo sistema de notificación y registro de las enfermedades profesionales, se han producido 1.149 enfermedades profesionales sin baja, un 282 por ciento más, por el miedo de los ciudadanos a perder su puesto de trabajo con motivo de la crisis económica, lo que ha producido que el pasado año sea el primero en el que las enfermedades sin baja superen a las que se notificaron con baja.

¡Hay alternativa! Trabajo digno y seguro Con sindicatos el trabajo es más seguro

M.S.

La crisis económica no es una excusa para incumplir las normas de prevención de riesgos laborales. No se puede degradar la dignidad y la decencia del empleo, algo que está ocurriendo como consecuencia de la actual situación económica, que está dando lugar a un empeoramiento de las condiciones de trabajo.

Como ejemplo, la situación en el sector de la construcción, que ha registrado un incremento de la siniestralidad pese a haber sufrido una pérdida de empleo del 40 por ciento, o que a pesar de la tendencia global al descenso de la siniestralidad en el último año se hayan incrementado los siniestros de más graves consecuencias. Así, los accidentes graves crecieron un 10 por ciento en el sector servicios, y los mortales se incrementaron otro 10 por ciento en la construcción, que se suma al crecimiento de un 11 por ciento de las muertes «in itinere», es decir en los desplazamientos desde casa hasta el lugar de trabajo y viceversa.

Estos datos son «absolutamente negativos», según el secretario de Salud Laboral de CCOO de Madrid, Carmelo Plaza, que ha querido dejar claro que cualquier muerte en el trabajo refleja un incumplimiento de la normativa y una relajación por parte de los empresarios.

CCOO recuerda que el desempleo, que afecta a 511.000 personas en Madrid según los últimos datos, es una fuente de enfermedad, como lo es también la tensión que sufren quienes sí trabajan por el miedo a perder su empleo, que además han visto cómo se ha incrementado su carga de trabajo. Asimismo, el crecimiento de la economía sumergida también incrementa los riesgos sin que sus consecuencias tengan reflejo en las estadísticas, a no ser que se trate de un accidente grave o mortal.

Accidentes sin resolver

El sindicato seguirá haciendo hincapié en la personación judicial en los casos de incumplimiento de las normas de prevención, con el objetivo tanto de resarcir a las víctimas y castigar a los culpables, como de concienciar a la sociedad para que rechace este tipo de delitos y las malas prácticas empresariales que los provocan.

En este punto, Plaza considera que la poca implicación de los jueces sigue siendo «el principal escollo», así como la tardanza en la resolución de los casos.

Como prueba, aún quedan 119 accidentes laborales por resolver, uno de los cuales data del año 1999. En este sentido CCOO pide al nuevo ministro de Justicia que agilice los procesos judiciales en curso. ■



PROPUESTAS DE CCOO DE MADRID

- Mantenimiento de los acuerdos.** Ahora, más que nunca, es necesario que las administraciones públicas refuercen las políticas preventivas para garantizar la salud y la vida de los trabajadores, haciéndose imprescindible el mantenimiento de los acuerdos tanto a nivel regional a través del Plan Director como a nivel estatal a través de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, herramientas clave y hojas de ruta imprescindibles que obliguen a las partes a su cumplimiento. CCOO de Madrid apuesta de manera decidida para seguir trabajando en estos acuerdos y exige a la Administración regional la negociación inmediata del IV Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales.
- Necesidad de reforzar el papel de los instrumentos.** Es igualmente importante el reforzamiento de todos los instrumentos: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Fiscalía, Poder Judicial, Policías.

Todos ellos, como garantía del cumplimiento de la ley y depuración de responsabilidades por el daño causado, buscando en primer lugar la eliminación del mismo. Deben igualmente garantizar el resarcimiento personal, social y económico de la víctima.

Potenciar la negociación colectiva. Hoy, cada vez es más necesario que la Negociación Colectiva salga del encorsetamiento que supone basarla en acordar salarios y jornada. Deben impulsarse y acordarse las condiciones de trabajo, cómo se organiza la actividad, cómo mejoramos el ambiente laboral, la participación activa de la representación sindical en los temas que afectan a la mejora de la salud de todos, elección de mutuas, cómo se participa en la prevención y el modelo preventivo que se aplica, etc., incorporando iniciativas más allá de la normativa para garantizar en el marco de la empresa y en los centros de trabajo que las políticas preventivas se llevan a cabo como políticas de empresa y de inversión.

Prejuicios El problema consiste en la existencia de un prejuicio sumamente extendido que considera que el trabajo realizado por la mujer es sumamente ligero y sin riesgos. Por este motivo no se investigan los riesgos existentes en los sectores con mano de obra mayoritariamente femenina. Como no se identifican, tampoco se previenen, y acaban convirtiéndose en invisibles, de tal modo que cuando los daños a la salud aparecen, no se considera que puedan tener su origen en el trabajo. Como son dolencias padecidas por mujeres, se considera que son producto de las hormonas, de la histeria femenina o de los excesos realizados en el trabajo doméstico. Estos argumentos son explicados por las investigadoras del centro CINBIOSE de Québec que dirige Karen Messing.

RIESGOS ESPECÍFICOS DE GÉNERO

Doble presencia

A pesar del nuevo estereotipo de «hombre que comparte tareas», los hombres no se han incorporado a los trabajos de cuidado de las personas ni de asunción de los trabajos domésticos.

La realidad lleva a la mujer a una situación de doble jornada que supone en la práctica un alargamiento muy importante de la jornada de trabajo, y por tanto, una sobrecarga de trabajo, agotamiento y estrés. La doble presencia como riesgo para la salud está determinada por el aumento de las cargas de trabajo, así como la dificultad para responder a las demandas del trabajo asalariado y doméstico cuando aparecen de manera simultánea.

Acoso sexual

Según datos de 2006 publicados por el Instituto de la Mujer, el 10 por ciento de las mujeres declara que sufre algún tipo de acoso sexual en el trabajo. Este porcentaje alcanza el 21,2 por ciento en la franja de entre 16 y 24 años. Según el estudio, la mitad de las empresas no hace nada tras conocer el problema.

El acoso sexual tiene efectos importantes en el ambiente de trabajo, en la organización de la empresa y también sobre la salud de la persona que lo padece. Aparecen alteraciones de la salud psicológica; reacciones relacionadas con el estrés, como traumas emocionales, ansiedad, depresión, estado de nerviosismo, sentimientos de baja autoestima... También puede afectar a la salud física apareciendo trastorno del sueño, dolores de cabeza, problemas gastrointestinales, hipertensión. En definitiva, sintomatología física asociada al estrés.

Otras situaciones de discriminación

✓ Ante un trabajo del mismo valor, las mujeres cobran entre un 20 y un 25 por ciento menos que los hombres.
✓ Las mujeres tienen un menor acceso a la formación y a la promoción.
✓ La intervención en los procesos de toma de decisiones y la participación en el lugar de trabajo es menos común entre las mujeres que entre los hombres. Las situaciones de discriminación, sobre todo cuando no encontramos la manera de enfrentarlas, inciden en la autoestima, la satisfacción y la capacidad de relacionarnos con otras personas, y, por ende, afectan a la salud.

Embarazo y reproducción Los hombres tienen un riesgo igual que las mujeres a determinados riesgos. Así, por ejemplo, el número de espermatozoides ha disminuido entre un 30 y un 40 por ciento en los últimos treinta años. Son factores asociados a sustancias químicas, pero también con agentes físicos y biológicos así como otros factores de riesgos ligados a la organización del trabajo como los turnos o situaciones que provocan estrés.

Los factores de riesgo que afectan a la reproducción se han venido asociando con la protección de la trabajadora embarazada e incluso la protección del embarazo se ha vinculado a la manifestación de la trabajadora sobre su estado.

Así, la salud reproductiva no existe en la práctica preventiva. E igual ocurre si hablamos de alteraciones de la reproducción. Éstas no tienen ningún reflejo en las evaluaciones de riesgo, ni por tanto tampoco en los planes de prevención.

SALUD LABORAL DE LAS MUJERES Discriminadas invisibles

El género de las personas determina la relación del binomio trabajo y salud. Sin embargo, esta realidad ha sido continuamente ignorada por la sociedad, dando lugar a políticas erróneas basadas en una falsa homogeneidad de la población trabajadora.

Características del trabajo de las mujeres

- 1 Suelen ser trabajos monótonos y de poca creatividad, pero que exigen agilidad y precisión.
- 2 Conllevan el mantenimiento de posturas inadecuadas y forzadas, con ritmos excesivos y sin posibilidades de pausa (industria textil y confección, cadenas de producción, cajeras de supermercado...)
- 3 Son trabajos poco cualificados, alejados de la toma de decisiones (personal doméstico, dependientes, trabajos administrativos...)
- 4 Son trabajos que implican atención hacia otras personas (enfermeras, asistentes sociales, profesoras, ayuda a domicilio...)
- 5 Según la Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo, las mujeres están menos expuestas a los factores del entorno físico como el ruido, el contacto con sustancias peligrosas, las temperaturas extremas o la manipulación de cargas pesadas, pero soportan una mayor carga muscular esquelética, tienen un menor control sobre el trabajo y gozan de menor autonomía.
- 6 Una característica común a todos estos factores es que suelen tener efectos sobre la salud a largo plazo, ya que son acumulativos y no visibles de inmediato, y además, se infravaloran en las actuaciones preventivas.

MONTSERRAT GARCIA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD

«Hay escaso desarrollo de políticas de salud laboral pensadas para la mujer»

Es vasca «de la Rioja alavesa» y entusiasta de su trabajo. Además de doctora en Medicina y Cirugía por la Universidad de Zaragoza, es funcionaria del Cuerpo de Titulados Superiores de Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Posee especialidades médicas en Medicina del Trabajo y en Medicina Preventiva y Salud Pública; asimismo, tiene especialidades técnicas en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología aplicada. Desde julio de 2003 ocupa el cargo de Jefa del Área de Salud Laboral de la Dirección General de Salud Pública.

Alfonso Roldán

P. ¿Cuál es, en su opinión, la situación general de la salud laboral?

R. La salud laboral es la hermana pobre de las políticas de salud. En mi opinión, estamos inmersos en una gran paradoja: en las políticas actuales de prevención de riesgos laborales hay mucha seguridad y poca salud. Y, por otro lado, en las políticas de salud pública, el trabajo como determinante de la salud de las personas apenas es valorado.

Teniendo en cuenta que las relaciones entre el trabajo y la salud han sido profusamente estudiadas desde un punto de vista político, económico, sociológico, psicológico y médico, esto resulta sorprendente considerando que 23 millones de trabajadores en España (18 millones ocupados, 5 millones en paro) pasan muchas horas al día, cinco días a la semana y muchas semanas al año en el trabajo. A pesar de la abundante evidencia científica disponible sobre la carga de enfermedad atribuible a la naturaleza del empleo y a las condiciones de trabajo, el sistema de prevención sigue focalizado en la lucha contra el accidente de trabajo y no utiliza esta información para una adecuada prevención y vigilancia de la salud de los trabajadores.

P. ¿Está afectando la crisis a la hora de aplicar políticas en prevención?

R. El escenario de crisis no viene precisamente a ayudar, y menos cuando las demandas empresariales no buscan esa implicación. En nuestro país, desde 1995, se han incrementado los recursos en salud laboral, pero sin alcanzar los estándares europeos.

P. ¿Y qué opina de la salud laboral de las mujeres?

R. La mujer tiene que visibilizarse. Los estudios sobre seguridad, sobre salud laboral, sobre prevención se han venido realizando utilizando el perfil masculino, pero la neutralidad de género no es cierta en el mundo laboral. Pensamos en mujer y trabajo remunerado, cuando deberíamos abordar a la mujer y sus trabajos, su doble presencia en la empresa y en el domicilio. La mujer, que históricamente ha asumido el rol de cuidadora en la familia (cuidadora de hijos, de esposos, de padres, de abuelos...), al incorporarse en el mundo laboral sigue haciéndolo en empleos eminentemente de cuidadora: enseñanza, salud... Esto implica una fuerte presión

psicológica. Al colchón emocional en casa se suma su función de cuidadora social. Esta presión es la que evidencia que la mujer sea mayor consumidora de fármacos relacionados con depresión, ansiedad... Trabajar es bueno para la salud, pero acumular trabajos es malo. Habría que realizar políticas que posibiliten el reparto del trabajo fuera de la empresa.

P. Entonces las desigualdades surgen porque se realizan diferentes trabajos.

R. Hablar de salud laboral y mujer significa hablar de las diferencias sustanciales en la vida laboral de mujeres y hombres, lo que afecta de manera desigual a su seguridad y salud en el trabajo. Según las Encuestas Europeas y Españolas de Condiciones de Trabajo, el trabajo de las mujeres se caracteriza por ser más monótono, con menos participación en la planificación, con más exigencias, con más acoso moral, con más acoso sexual, con menor salario, más de cara al público, con menos perspectivas de promoción y con más precariedad laboral.

P. Con todo, ¿se puede hablar de discriminación?

R. La discriminación es evidente, tanto a nivel horizontal, como vertical. Horizontal porque la mujer ocupa puestos de trabajo diferentes a los hombres; y vertical porque no ocupa puestos de poder y decisión, generando desigualdades que le provocan los daños.

P. ¿Y estos daños afectan a muchas mujeres trabajadoras?

R. Generalmente se entiende que los principales daños son los accidentes y las enfermedades profesionales, que, analizados globalmente, afectan más a los hombres; pero si se escarcha en los datos, las mujeres tienen más accidentes y enfermedades en numerosas actividades y ocupaciones. Hay que tener en cuenta que un tercio de los accidentes son debidos a sobreesfuerzos y estrés repetitivos, que se acumulan en puestos de mujeres.

P. Con todo lo que cuenta la prevención relacionada con las mujeres es escasa.



La reforma laboral del Gobierno atenta contra la salud laboral

Vulneración sin precedentes

La Reforma Laboral supone una vulneración sin precedentes del derecho a la protección de la salud de trabajadoras y trabajadores, así como de los derechos fundamentales al trabajo y a la no discriminación, todos ellos amparados por la Constitución Española.

La salud laboral se verá especialmente afectada, con la Reforma Laboral, en tres aspectos:

- Modificación del artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores, en lo relativo al absentismo (artículo 18 apartado 5 el Real Decreto Ley).
- Establecimiento de un plazo de seis meses para modificar el régimen jurídico de las Mutuas de Trabajo y Enfermedades Profesionales en lo referente a la gestión de la incapacidad temporal (disposición adicional cuarta del RDL).
- Modificaciones en materia de conciliación de la vida laboral y familiar (disposición final primera).

Absentismo

El absentismo es un problema que, en tiempos de crisis como los actuales, se está utilizando de manera interesada para recortar los derechos laborales. Según la OIT (Organización Internacional del Trabajo), se trata de «la no asistencia al trabajo por parte de un empleado del que se pensaba que iba a asistir, quedando excluidos los períodos vacacionales y las huelgas».

La modificación decretada en la Reforma Laboral consiste en desvincular el absentismo individual del trabajador (faltas de asistencia aun justificadas pero intermitentes) del índice correspondiente a la plantilla del centro de trabajo, lo que facilita de manera importante que se incurra en los porcentajes establecidos para proceder a esta modalidad extintiva, es decir, despido objetivo con 20 días por año trabajado con un tope máximo de doce mensualidades.

Aumenta la desprotección de la salud, pues computan todas las ausencias, incluso las justificadas, por enfermedad común cuando la baja no supera los veinte días consecutivos. Así, se facilita el despido de los trabajadores afectados de procesos de Incapacidad Temporal por contingencias comunes.

Incapacidad temporal

Se plantea que las mutuas puedan dar el alta a aquellas personas que estén de baja, aunque ésta no sea a consecuencia de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, lo que facultaría a las mutuas a gestionar la prestación de contingencia común en los mismos términos que los facultativos de Sistema Público de Salud, que son los que en la actualidad tienen en exclusividad esta potestad.

Son muchas, y cada vez más, las personas que tienen que volver a su puesto de trabajo sin estar totalmente recuperadas, lo que conlleva multitud de reclamaciones a la Seguridad Social por esta causa, además de provocar un empeoramiento de las patologías.

En este sentido, los médicos de familia consideran que si a las mutuas se les otorga este control, las incapacidades temporales se vincularán más a criterios de rentabilidad económica que de la propia salud de los trabajadores y consideran que con esta medida se está poniendo en tela de juicio su profesionalidad y buen hacer, considerando que se desestabilizará en gran medida el sistema sanitario español.

Conciliación de la vida laboral y familiar

La modificación del Estatuto de los Trabajadores implica, por ejemplo, la eliminación del Apartado 4 bis del artículo 37 que decía: «En los casos de nacimientos de hijos prematuros o que, por cualquier causa, deban permanecer hospitalizados a continuación del parto, la madre o el padre tendrán derecho a ausentarse del trabajo durante una hora. Asimismo, tendrán derecho a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas, con la disminución proporcional del salario».

CONCENTRACIÓN POR LA SALUD LABORAL Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

27 de abril

Asamblea de representantes sindicales
Auditorio Marcelino Camacho



Toda la información en:
www.ccoomadrid.es

29M A LAS 18,30 MANIFESTACIÓN EN MADRID 29M A LAS 18,30 MANIFESTACIÓN 29M

QUIEREN ACABAR CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES CON TODO

CCOO ...
29 marzo 2012 HUELGA GENERAL

MADRID SINDICAL. ABRIL 2012

10 razones para decir NO

1. ¿Se facilita el despido de 20 días de indemnización?

Sí. A partir de ahora ésta será la manera de despedir porque cualquier empresa con disminución de ingresos o ventas durante 9 meses consecutivos (con o sin beneficios) puede despedir pagando 20 días, con un tope de 1 año.

2. ¿Se abarata el despido?

Sí. La indemnización por despido para todos los indefinidos será de 33 días, con un tope de 2 años de salario. Además, desaparecen los salarios de tramitación (los salarios que se cobran desde que se despiden hasta que hay sentencia favorable).

3. ¿Se puede despedir por faltar al trabajo por enfermedad común?

Sí. Si en 2 meses se faltan 9 días por enfermedades cortas, se puede despedir con 20 días de indemnización por "causas objetivas".

4. ¿Se creará empleo estable?

No. El "falso" contrato indefinido que se crea para empresas de menos de 50 trabajadores es más precario que el actual contrato temporal que tiene 8 días de indemnización, porque se puede rescindir en cualquier momento a lo largo del primer año en que el trabajador o trabajadora está en prueba.

5. ¿Me pueden bajar el salario?

Sí. Con la reforma la cuantía del salario se puede bajar si la empresa tiene pérdidas y pueden hacerlo de forma individual o colectiva.

6. ¿Los ERES serán más fáciles para las empresas?

Sí. Ya no será necesario que la Dirección General de Trabajo autorice los ERES, ni para despedir ni para reducir la jornada. Los despidos serán más baratos para las empresas porque ya no se verán forzados a negociar.

7. ¿Los convenios colectivos de empresa estarán por encima de los de sector?

Sí. Los mínimos que marcan los convenios de sector pueden ser más bajos en los convenios de empresa.

8. ¿Se va a trabajar más por menos dinero?

Sí. Podrán recortar el salario y subir la jornada de trabajo si hay pérdidas en la empresa.

9. ¿Qué convenio se aplica cuando finaliza el convenio actual?

El convenio que se aplica dejará de ser efectivo si no se negocia uno nuevo en dos años desde el vencimiento del último firmado. A partir de este momento el convenio no estará vigente, con lo cual se supone, que se aplicará alguno de ámbito superior o se podrá producir un vacío de regulación en aquellas materias que no vengan reguladas por el Estatuto de los Trabajadores.



injusta
CON LOS TRABAJADORES
Y LAS TRABAJADORAS

ineficaz PARA LA ECONOMÍA **inútil** PARA EL EMPLEO

10. ¿Los parados están afectados por la reforma?

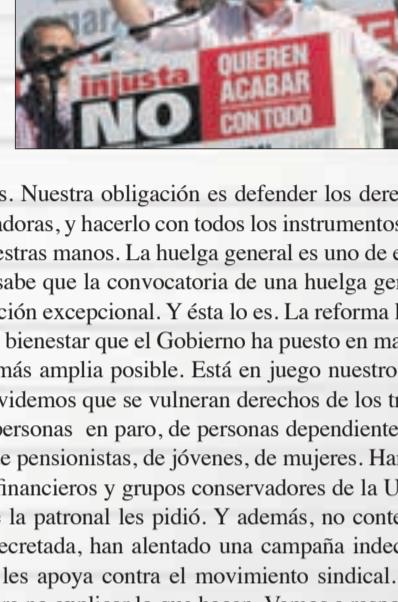
Sí. Los desempleados que cobren realizarán servicios para la Comunidad en plan "voluntario". Se equipara en su procedimiento, a la pena alternativa al ingreso en prisión de los condenados por cometer delitos.

HUELGA GENERAL29M HUELGA GENERAL29M HUELGA GENERAL29M HUELGA GENERAL

29M A LAS 18,30 MANIFESTACIÓN EN MADRID 29M A LAS 18,30 MANIFESTACIÓN EN MADRID 29M A LAS 18,30 MANIFESTACIÓN EN MADRID 29M A LAS 18,30 MANIFESTACIÓN 29M

LA LEGITIMIDAD DE UNA HUELGA

No han querido negociar. Estaban decididos a imponer la reforma al precio que fuera. Se han llevado por delante toda la arquitectura social y laboral que estaba en vigor desde la transición democrática. No sé si son conscientes de lo que hacen, pero han abierto un conflicto de consecuencias incalculables. Nuestra obligación es defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y hacerlo con todos los instrumentos que la Constitución pone en nuestras manos. La huelga general es uno de ellos. Nadie mejor que nosotros sabe que la convocatoria de una huelga general ha de responder a una situación excepcional. Y ésta lo es. La reforma laboral y el ataque al Estado de bienestar que el Gobierno ha puesto en marcha exigen la respuesta social más amplia posible. Está en juego nuestro modelo de convivencia. No olvidemos que se vulneran derechos de los trabajadores y trabajadoras, de personas en paro, de personas dependientes, de ciudadanos y ciudadanas, de pensionistas, de jóvenes, de mujeres. Han cedido al chantaje de lobbys financieros y grupos conservadores de la Unión Europea, han hecho lo que la patronal les pidió. Y además, no contentos con la política antisocial decretada, han alentado una campaña indecente del aparato mediático que les apoya contra el movimiento sindical. Nos calumnian, nos difaman, para no explicar lo que hacen. Vamos a responder con serenidad y firmeza. El 29 de marzo conseguiremos que millones de trabajadores y trabajadoras secunden la convocatoria de huelga general. Y seguiremos luchando.



IGNACIO FERNÁNDEZ TOXO.
SECRETARIO GENERAL DE CCOO

MADRID SE MUEVE POR LA HUELGA

Son miles los actos que se vienen realizando para luchar contra la desinformación y explicar los motivos de la Huelga. Miles de asambleas en empresas y en comarcas, mesas informativas, repartos de propaganda, caravanas con megáfonía...

A continuación destacamos algunos actos en los que está prevista la presencia de los secretarios generales de CCOO y UGT de Madrid.

20 de marzo, Asamblea en Fuenlabrada a las 19:00 horas
con la presencia de Javier López y José Ricardo Martínez

21 de marzo: A las 11:00 horas, asamblea en Móstoles de la Comarca Oeste organizada conjuntamente con el Sindicato Joven. A las 18:30 horas, asamblea ciudadana en Villalba. Pza. de la Estación, con presencia de Javier López y José Ricardo Martínez.

22 de marzo: Manifestación en defensa de lo público. A las 18:30 horas. De Neptuno a Sol.

23 de marzo: Concentración a las 12:00 horas frente a la sede de CEIM, Diego de León, 50.

24 de marzo: Acto del mundo de la cultura en el Auditorio Marcelino Camacho. A partir de las 10:00 horas

29 marzo HUELGA GENERAL
Manifestación, a las 18:30 horas. En Madrid

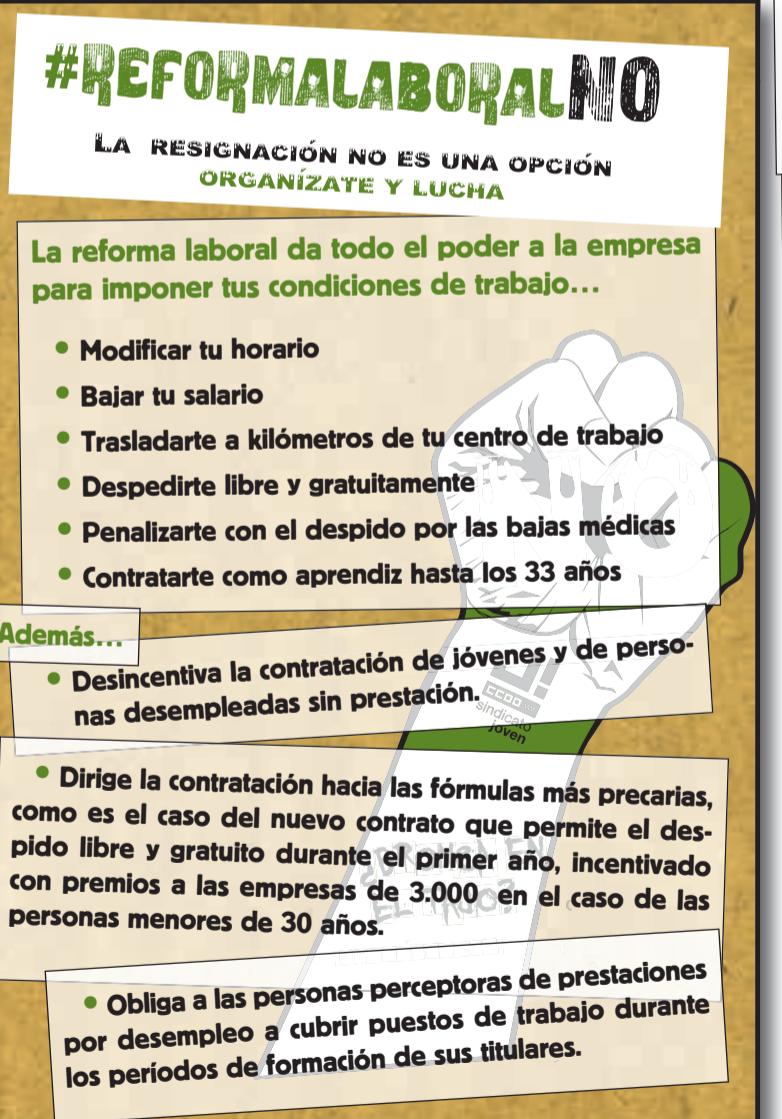
MSD Sigue todos los actos en: www.ccoomadrid.es



LA REFORMA LABORAL

CREA MÁS PARO

- ✓ No ayudará a las personas paradas
aumentarán los despidos
 - ✓ penaliza a parados y paradas **sin prestaciones**
 - ✓ Transfiere las prestaciones por desempleo
al empresario para su beneficio
 - ✓ s empresas de trabajo temporal podrán sancionarte
no aceptas los trabajos que te ofrezcan
 - ✓ Aumentarán **las contrataciones precarias**
 - ✓ Da más poder al empresario



LOS SERVICIOS MINIMOS

- La fijación de servicios mínimos se atribuye a la **Autoridad Gubernativa**. Antes de establecerlos esta autoridad deberá llevar a cabo los siguientes pasos:
 - **Escuchar** la posición de los representantes de los trabajadores.
 - **Justificar** por qué son necesarios.
 - Tener presente que los servicios mínimos deben encontrar un balance entre el derecho de los trabajadores de ir a la huelga y la necesidad del servicio.
 - **Notificar** los servicios mínimos propuestos.

- Los servicios mínimos son recurribles judicialmente si se entiende que pudieran ser abusivos.

DESCUENTOS POR HUELGA

- El empresario podrá descontar al trabajador el salario correspondiente a ese día.
 - El día de huelga cesa la obligación de estar de alta y cotizar a la Seguridad Social.
 - La retribución a descontar por cada día de huelga comprende el salario de la jornada (o parte) no trabajada y determinados conceptos de salario no diferido. Dentro de los mismos figuran la parte proporcional de las gratificaciones extraordinarias y la parte proporcional correspondiente a la retribución del descanso semanal. **El descuento correspondiente a las pagas extraordinarias debe efectuarse cuando se abonen éstas y no antes.**
 - **El descuento salarial no repercute sobre los siguientes conceptos:** vacaciones y, salvo que se comprendan dentro de los días de huelga, en la retribución de los días festivos.
 - **Régimen de descuento para los empleados públicos:** Al personal laboral al servicio de las Administraciones y empresas públicas se le aplican con carácter general los mismos criterios. En cuanto a los **funcionarios públicos**, éstos tampoco perciben las retribuciones correspondientes al tiempo en que hayan ejercido el derecho de huelga.

MS, Toda la información sobre la Huelga General: www.ccoomadrid.es y www.ccoo.es

29M A LAS 18,30 MANIFESTACIÓN EN MADRID 29M A LAS 18,30 MANIFESTACIÓN 29M

DECLARACIÓN DEL CONSEJO CONFEDERAL DE CCOO Y DEL COMITÉ CONFEDERAL DE UGT

Por lo público, contra la reforma laboral

El Consejo Confederal de CCOO y el Comité Confederal de UGT, máximos órganos de dirección de ambos sindicatos, han decidido convocar una huelga general el 29 de marzo, y mantener la presión social hasta que el Gobierno rectifique y abra una negociación para abordar la reforma. Los sindicatos hacen un llamamiento a los trabajadores y trabajadoras para que participen en esta huelga, así como al resto de la ciudadanía para que la apoye y se manifieste contra estas medidas que, de llevarse a cabo, acabarán con derechos históricos que tanto costó conquistar.

M.S.

La reforma laboral aprobada por el Gobierno, sin diálogo ni negociación con los interlocutores sociales, es una pieza más de las políticas de ajuste que promueven las instituciones europeas, lideradas por los Gobiernos de Alemania y Francia, para satisfacer las demandas de los mercados financieros que especulan con las deudas soberanas.

La Unión Europea, desde mediados de 2010, orientó sus políticas para enfrentar la crisis exclusivamente hacia la reducción del déficit público, renunciando a cualquier estímulo a la reactivación económica y apostando por la reducción del gasto social y la desregulación del mercado laboral. En realidad, las políticas europeas no buscan la mejor salida de la crisis, sino aprovechar la misma para debilitar el Estado social y los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Las políticas antes citadas no han conseguido los objetivos anunciados; por el contrario, han alejado el crecimiento y la Unión Europea volverá a entrar en recesión. El resultado es elocuente:

24,5 millones de personas en paro. Imponer estas políticas también ha comportado graves consecuencias para la calidad de la democracia en Europa. No se ha dudado en forzar cambios en las constituciones soberanas de varios países, y en otros se han impuesto gobiernos tecnocráticos. Todo ello promovido desde las élites políticas, negando la participación de la ciudadanía. España es un buen ejemplo de lo que decimos.

En nuestro país, las políticas aplicadas desde 2010 –a las que ya respondimos con una huelga general el 29 de septiembre de 2010– han supuesto la paulatina degradación de los servicios públicos y las políticas sociales que, en el marco de la crisis, está sirviendo de coartada para su progresiva privatización, generando mayores injusticias y desigualdades entre la ciudadanía.

Por otro lado, se está produciendo un empeoramiento de la situación económica: se ha deprimido el consumo, el

crédito sigue sin fluir pese a las ayudas a las entidades financieras, cae la actividad económica y crece el desempleo, que entre los jóvenes alcanza una tasa cercana al 50 por ciento.

Cambio de ciclo político

El cambio de ciclo político iniciado en las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2011, y que culminó en noviembre pasado con el triunfo por mayoría absoluta del PP, ha provocado la mayor concentración de poder institucional que ha tenido fuerza política alguna desde el inicio de la democracia. El nuevo gobierno, lejos de corregir las fracasadas políticas anteriores, ha optado por insistir y profundizar en ellas. Nunca un Gobierno hizo tanto y en tan poco tiempo por **acabar con la arquitectura social y laboral** que entre todos decidimos poner en marcha tras las primeras elecciones democráticas de 1977, y que fue consagrada por la Constitución española.

Insistir en las citadas políticas es suicida. La ausencia de actividad económica es la que explica que el desempleo siga creciendo en España. Hace ya dos años y medio que el movimiento sindical propuso un **Pacto por el Empleo**, con participación de los poderes públicos, las organizaciones sindicales y empresariales y las fuerzas políticas parlamentarias. Un Pacto que contempla la política fiscal, la reforma del sistema financiero, la política de rentas, el control de los precios, la política industrial, y que combine las medidas de flexibilidad interna en las empresas con otras destinadas a la reactivación económica y al cambio del modelo productivo. Ni éste ni el anterior Gobierno fueron sensibles a esta propuesta.

Ahora nos encontramos con una **nueva reforma laboral**, aprobada mediante Real Decreto, sin negociación con los interlocutores sociales, que no respeta el reciente acuerdo entre las organizaciones sindicales y empresariales, y que tanto en la forma como en el fondo puede ser inconstitucional. Una reforma aplaudida por los empresarios y por los

foros internacionales que defienden las políticas de ajuste.

La reforma laboral del Gobierno que preside Mariano Rajoy interrumpe el derecho del trabajo y lo reemplaza por una ilimitada arbitrariedad empresarial; facilita y abarata el despido; no reduce las modalidades de contratación y por el contrario las aumenta y precariza; introduce discriminaciones en las posibilidades de empleo; rompe el equilibrio de la negociación colectiva; y abre las puertas al despido, por primera vez, en las Administraciones Públicas.

Pero, además, se asesta un duro golpe a nuestro modelo social, a los pilares del Estado de bienestar: la sanidad, la educación y las políticas sociales. La constitución, hace unas semanas, de la Plataforma en defensa del Estado de bienestar y los servicios públicos es una excelente herramienta para unir a amplios colectivos de la sociedad española y combatir los recortes de las políticas públicas. Por si fuera poco, el Gobierno anuncia su voluntad de eliminar o devaluar importantes derechos civiles como el derecho de las mujeres a la interrupción del embarazo, el matrimonio homosexual o los derechos de la inmigración. De no evitarlo asistiríamos a una quiebra de nuestro modelo de convivencia, y a la confirmación de un programa de acción política sometido a las exigencias de los mercados financieros.

Por todo ello, el Comité Confederal de UGT y el Consejo Confederal de CCOO, máximos órganos de dirección de ambos sindicatos, han decidido convocar una huelga general el 29 de marzo, y mantener la presión social hasta que el Gobierno rectifique y abra una negociación para abordar la situación aquí denunciada. Hacemos un llamamiento a los trabajadores y trabajadoras de la producción y los servicios, de las Administraciones Públicas, para que participen en esta huelga. Igualmente, nos dirigimos al resto de la ciudadanía para que la apoye y se manifieste contra estas medidas que, de llevarse a cabo, acabarán con derechos históricos que tanto nos costó conquistar. ■



HUELGA GENERAL 29M HUELGA GENERAL 29M HUELGA GENERAL 29M HUELGA GENERAL

TU SINDICATO / FEDERACIONES / COMARCAS

@madridsindical

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Metro va a la huelga contra los recortes

M.S.

El comité de empresa de Metro de Madrid convocó tres jornadas de paros parciales los días 13, 21 y 29 de marzo contra los recortes sociales, al incumplirse el convenio colectivo firmado y en defensa de la contratación indefinida. El día 12 fue desconvocado el primero de ellos al comprometerse la empresa a respetar hasta el 31 de diciembre el convenio en lo que respecta a la «jubilación parcial».

Para el 21 de marzo estaban previstos paros de dos horas por turno: de 7 a 9 y de 3 a 5 horas. Para el día 29, estaban previstos paros de tres horas: de 7 a 10 y de 2 a 5 horas. Además se convocó una concentración el día 21 en las oficinas centrales de Metro.

Esta convocatoria viene motivada por la decisión de la dirección, encabezada por el Gobierno de regional, de incumplir lo pactado en el conve-



nio colectivo en lo referente a la eliminación de la contratación de personal con contratos indefinidos, el empleo ramiento de la jubilación parcial, el no

respeto del compromiso económico y la regresión de los procesos de enfermedades comunes que no garantiza la seguridad de la ciudadanía. ■

ACTIVIDADES DIVERSAS

Rechazo masivo a los impagos a trabajadores de contratas

M.S.

1.500 personas se concentraron frente a la sede de la Federación Madrileña de Municipios en protesta por los continuos impagos y retrasos de sus nóminas que sufren los trabajadores de las contratas de los servicios públicos de diferentes ayuntamientos y consejerías de la Comunidad de Madrid. Los concentrados, convocados por CCOO y UGT, pertenecían a los sec-

tores de Ayuda a domicilio, Jardinería, Limpieza de Edificios y locales, Saneamiento Urbano y Seguridad



Privada, que en algunos casos sufren retrasos en el abono de las nóminas de hasta cuatro meses.

La secretaria general de la Federación de Actividades Diversas de CCOO de Madrid, Isabel Rodríguez, denunció que «la cadena de impagos siempre se rompe por el eslabón más débil, siempre pagan los mismos, los trabajadores». Y sobre la nueva línea de crédito para las Administraciones públicas anunciada por el Gobierno español, mostró su deseo de que «llegue el dinero a las nóminas de

los trabajadores de las contratas de servicios públicos y no se diluya por el camino». ■

COMERCIO, HOSTELERÍA, TURISMO Y JUEGO / COMARCAS

Crece la oposición a la apertura comercial total

M.S.

La Plataforma en Defensa del Comercio madrileño, compuesta por CCOO, UGT, IU, PSOE, CECU Madrid, UPTA y Copyme, entre otras organizaciones, ha presentado públicamente el manifiesto contra el Anteproyecto de Ley que da libertad total de apertura comercial, pues considera que supondrá la «deslocalización del comercio de barrio,

afectando a la vida en los núcleos urbanos».

La Plataforma llevará a cabo una campaña de movilización creciente y reivindica la retirada inmediata del anteproyecto de la Ley de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño y la elaboración de un Libro Blanco del Comercio, con la participación de los agentes sociales.

Esta Plataforma, con el apoyo de las Uniones Comarcales de CCOO y

UGT, y los grupos municipales de IU y PSOE, está presentando mociones de rechazo al citado anteproyecto en todos los Ayuntamientos de la región.

Según la responsable de Comercio de CCOO de Madrid, Paloma Vega, «medidas de este tipo van a fomentar una nueva pérdida de empleo en el sector del comercio, cierre de negocios y el monopolio absoluto de las grandes empresas». ■

EN pocas palabras

SANIDAD

CCOO dice «no» al acuerdo de las 37,5 horas

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Madrid, tras reunirse su dirección, decidió por unanimidad no firmar el Acuerdo para la aplicación de la jornada de trabajo, horarios y turnos como consecuencia de la aplicación de la ampliación de jornada a 37,5 horas semanales a los empleados públicos de la región.

Según el secretario general de la FSSM de CCOO, Manuel Rodríguez, este sindicato «no podía firmar un acuerdo que institucionaliza los doblajes para el cumplimiento de la jornada y, lo que es más importante, posibilita la pérdida de, al menos, 1.400 puestos de trabajo en la sanidad pública madrileña».

Este acuerdo fue firmado por la Consejería de Sanidad con los sindicatos corporativos SATSE, USAE y AMYTS. ■

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

La Comunidad de Madrid ya aplica la reforma laboral

El Sector Autonómico de CCOO ha denunciado que el Gobierno regional está aplicando ya la nueva reforma del PP en una de sus empresas. Se trata de Gedesa, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, que el 24 de febrero comunicó mediante carta a ocho personas su despido por causas objetivas, amparándose en la situación de crisis y en la reducción del volumen de actividad de la empresa, motivos contemplados en el Real Decreto-Ley 3/2012 de medidas urgentes para la Reforma del Mercado Laboral. ■

Vuelven las movilizaciones de los bomberos

El personal de extinción de incendios de la Comunidad de Madrid inició el 20 de febrero, un «apagón informativo» como primera medida de presión ante el deterioro del servicio público y por el continuo incumplimiento del acuerdo firmado entre la Comunidad de Madrid y los sindicatos. CCOO denuncia que se podría hacer trabajar a los bomberos durante tres meses por encima de las 40 horas semanales. Las movilizaciones podrían incrementarse si no se llega a un acuerdo. ■

ACTIVIDADES DIVERSAS

Nueva huelga de ayuda a domicilio en la Mancomunidad 2016

Nuevos impagos de la empresa ASER llevaron a CCOO a convocar huelga indefinida, desde el 22 de febrero, en el servicio de ayuda a domicilio de la Mancomunidad 2016, que engloba a los pueblos de Talamanca, Torremocha, Daganzo y Fuente el Saz. A la plantilla, compuesta por una veintena de personas, se le adeudaba en ese momento las dos últimas nóminas, y ya tuvo que recurrir a la huelga indefinida en dos ocasiones anteriormente para poder cobrar. En teoría hace más de dos meses que el servicio debía haberse subrogado a la empresa CASER, que ganó el concurso público, pero para infarto de la plantilla, ASER sigue gestionando el mismo. ■

#pideunpique

COMARCAS / FEDERACIONES / TU SINDICATO

INDUSTRIA

AUNQUE CCOO LAMENTA EL CIERRE

Equilibrado preacuerdo en ArcelorMittal Madrid

El conflicto de ArcelorMittal en Madrid toca a su fin tras meses de lucha. Pese a que se podía haber evitado el cierre de la planta, la empresa ha apostado por el cierre. Ante esta situación, se ha alcanzado un preacuerdo que incluye traslados voluntarios, un plan de recolocación externa e indemnizaciones.

Andrea Álvarez

La Federación de Industria de Madrid de CCOO y la sección sindical de CCOO en ArcelorMittal Madrid valoran como equilibrado el preacuerdo alcanzado ante la decisión empresarial de proceder al cierre, aunque continúa considerando que con las inversiones adecuadas y una buena gestión esta planta era perfectamente viable y se podría haber evitado el fin de la actividad industrial. El preacuerdo, que deberá ser ratificado por la plantilla en una asamblea, contempla considerables mejoras respecto a la propuesta inicial de la empresa tanto en indemnizaciones y ayudas a los trasladados, como en protección a los más mayores y ayudas sociales.

En este acuerdo se prevé que la dirección ofrecerá a la totalidad de la plantilla el traslado voluntario a las factorías de Guipúzcoa y Zaragoza, manteniendo salario y antigüedad, y



Los trabajadores de ArcelorMittal, frente al Ministerio de Industria el pasado 2 de marzo.

con 25.000 euros para compensar los gastos ocasionados por el traslado y un servicio de asistencia para los familiares. Se ha pactado un periodo de 18 meses en el que el trabajador podrá reconsiderar su decisión. Por otro lado, el acuerdo contempla la extinción

de los contratos con unas condiciones económicas especiales para las personas a partir de 55 años. Para quien no quiera optar por el traslado, la empresa prevé una indemnización y un plan de recolocación externa a través de una empresa especializada. ■

PENSIONISTAS

BALNEARIO EN BIZKAIA

La Federación de Pensionistas y Jubilados de Madrid de CCOO ha organizado un nuevo viaje para disfrutar del mes de agosto, tras una concesión del IMSERSO. Son 130 las plazas disponibles para viajar al balneario de Areatza, en Bizkaia, durante 12 días. Las fechas son del 2 al 13 de agosto o del 13 al 24.

El precio es de 425,50 euros con pensión completa y tratamientos. El precio del viaje en autocar, ida y vuelta, es de 50 euros.

Puedes obtener más información en el teléfono 91 536 52 87 y en la extensión 5254. ■

ENSEÑANZA

En defensa de lo público y de la educación, contra las agresiones a estudiantes

M.S.

CCOO y UGT han hecho público un manifiesto en el que apuestan por la educación y por lo público, y rechazan los recortes en el servicio educativo público impuestos por los gobiernos. Este documento fue registrado por el secretario general de la Federación Regional de Enseñanza de Madrid de CCOO, Francisco García, en el registro de la Consejería de Educación el 29 de febrero, coincidiendo con la jornada de lucha

convocada por el Sindicato de Estudiantes.

Igualmente CCOO, junto con otros sindicatos, mostró su apoyo a las movilizaciones de los estudiantes del IES Lluís Vives de Valencia, secundando las concentraciones y la convocatoria que realizó la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y otras organizaciones educativas, a guardar cinco minutos de silencio en protesta por las «agresiones» policiales a la comunidad educativa valenciana. ■

Nuevos retrasos de los pagos en Cimar

Los trabajadores de la empresa Cimar de Fuenlabrada han vuelto a ver cómo se retasa el cobro de sus nóminas y cómo la empresa ha incumplido el acuerdo alcanzado en el Instituto Laboral. Según este acuerdo Cimar debía haber abonado el 29 de febrero la nómina de enero, pero tan sólo pagó una parte de la misma a la mitad de la plantilla.

AA/M.S.

Tras este retraso y a requerimiento de los representantes de los trabajadores, la empresa se ha comprometido verbalmente a regular la situación a partir del mes de abril, poniéndose al día en los pagos de manera gradual hasta esa fecha. La asamblea de trabajadores ha decidido dar un margen a la empresa para que cumpla este compromiso y en caso contrario poner en marcha otro tipo de medidas, legales y sindicales, para regular la situación. ■

Una situación muy distinta es la que atraviesan los 14 trabajadores de Cimar que habían sido despedidos, y que pese a cobrar el finiquito tras el acuerdo, ahora se han encontrado por un lado con el anuncio de la empresa de que no pagará lo adeudado en concepto de indemnización, y con una demanda de la dirección por haber protestado a la puerta de la empresa por los impagos. La mayor parte de este colectivo ha tramitado demanda a través de los servicios jurídicos de Industria de Madrid de CCOO. ■

Firmado el convenio en PSA Madrid

CCOO ha firmado un nuevo convenio colectivo para el centro de Madrid de Peugeot Citroën con el que se asegura el mantenimiento de los derechos adquiridos, el poder adquisitivo.

AA/M.S.

Además, con el nuevo acuerdo se avanza en aspectos sociales e incluye un plan de empleo que equilibra los derechos de los más mayores y el rejuvenecimiento de la plantilla, precisamente los cuatro objetivos marcados por la sección sindical de CCOO al inicio de la negociación, dentro de un contexto complicado de crisis y de bajada de ventas en el sector. Para CCOO es prioritario mantener el volumen de producción de la planta y, una vez cerrada la negociación de este convenio, instan a la dirección a trabajar para au-

mentar la carga de trabajo del centro, alargando la vida de la serie Peugeot 207 en exclusividad para el centro de Madrid y, sobre todo, concretando los plazos de inversiones para la llegada del nuevo modelo.

En concreto el acuerdo contempla una actualización de los salarios a partir de 2013 de acuerdo al IPC real e incluye una paga puntual para 2012, así como una actualización de otros conceptos salariales en función de variables específicas y numerosas mejoras sociales y de protección a las personas mayores y de promoción de empleo. ■

autónomos +

- INMIGRANTES
- SOCIEDADES LIMITADAS
- SOCIEDADES ANÓNIMAS
- SOCIEDADES LABORALES
- COOPERATIVAS
- COMUNIDADES DE BIENES
- ASOCIACIONES
- FUNDACIONES

CEESA
CONSULTORÍA EN ECONOMÍAS DE ESCALA

SEBASTIÁN HERRERA, 14. 2º PLANTA.
28012. MADRID. +34 91 527 02 29. info@ceesa.es // www.ceesa.es

ASESORÍA Y GESTORÍA SOCIEDADES

PLANTEAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

RÉGIMEN JURÍDICO (Mercantil, Seguridad Social, Fiscal, Sectorial)

TRÁMITES Y GESTIONES PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD

GESTORÍA (Contabilidad, Fiscalidad, Laboral, Asesoría Jurídica)

CCOO
comisiones obreras de Madrid

#pideunpique

La Administración quiere ahorrar en prestaciones por desempleo

El Servicio Público de Empleo Estatal ha sido objeto de dos sentencias condenatorias por retirar indebidamente las prestaciones por desempleo y obligar a devolver el importe de las mismas. En uno de los casos a un español de origen marroquí en el otro, a un ciudadano de esta última nacionalidad. Ambas demandas fueron llevadas -y ganadas- por los servicios jurídicos de CCOO.

Jaime Salcedo / Madrid Sindical

En el primero de los casos, el Juzgado de lo Social número 23 de Madrid estimaba la demanda presentada a través de los Servicios Jurídicos de CCOO en Madrid contra una resolución del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), que declaraba como indebidamente percibidas las prestaciones por desempleo recibidas por un ciudadano «de etnia marroquí y nacionalidad española» (según la terminología del magistrado), así como la extinción del derecho a percibir las mismas, que además debía devolver el demandante.

El caso es que éste pidió el subsidio por desempleo, siéndole otorgado por un periodo de dos años. El mismo día de la solicitud, el SEPE dirigió un correo electrónico a la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación pidiendo información sobre si el ciudadano en cuestión había salido de España en el periodo 2010-2011, respondiendo dicha Brigada policial que constaba una salida por el puerto de Algeciras.

La solicitud de alta en el subsidio por desempleo se rechazó por no comunicar en su momento en la oficina del Servicio Público de Empleo «una situación que habría supuesto la suspensión o extinción de su derecho», según lo establecido en la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social. Como causa concreta se alegó la salida al extranjero incumpliendo los requisitos en cuanto a su duración. Como consecuencia se afirmaba que se percibieron «independientemente» prestaciones por desempleo, por una cuantía de 668,11 euros, entre el 8 de febrero y el 9 de marzo de 2011.

Ahora bien, el fallo judicial habla de «un claro indicio de trato discriminatorio», añadiendo que «por razones étnicas o de raza», el hecho de que el SEPE, a través de la Policía, «investigara» a este ciudadano «por ser el actor de origen árabe y tener un aspecto físico que lo denota –siendo sin embargo de nacionalidad española». Añade el fallo judicial que no existía razón alguna para pedir información sobre los antecedentes del demandante y que la parte demandada no proporcionó «razones objetivas suficientemente probadas que puedan avalar en términos de proporcionalidad esa solicitud



▲ Sede del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

de información de sus salidas al extranjero».

Por tanto, se declara «la nulidad radical de todo lo actuado a partir del acto discriminatorio» y se estima la demanda, declarando nula y sin efecto la resolución del SEPE.

Por visitar a su padre enfermo

En el segundo caso, CCOO ganaba una demanda contra este mismo organismo por la retirada de la prestación por desempleo a un ciudadano marroquí residente en Aranjuez que viajó a su país para visitar a su padre enfermo.

El caso se remonta al 6 de mayo de 2011, cuando se decidió la extinción de la prestación y el reintegro del importe percibido por este ciudadano entre el 3 de julio y el 30 de noviembre de 2010 porque «la salida al extranjero incumpliendo los requisitos del art. único tres de R.D. 200/2006 extingue el derecho a la prestación». Por su parte el Real Decreto 625/185 indica que el derecho a percibir la prestación se extingue en caso de traslado de residencia al extranjero, añadiendo posteriormente que no tendrá tal

consideración la salida por tiempo no superior a 15 días naturales por una sola vez cada año. En este caso el demandante viajó a Tetuán para visitar a su padre, enfermo de diabetes, cuyo estado fue calificado como muy grave, constando en su pasaporte su ausencia de España entre el 3 y 6 de julio de 2010, y entre el 12 y el 16 de septiembre.

El Juzgado de lo Social número 18 de Madrid ha estimado su demanda a la vista de que su ausencia duró menos de quince días y no implica un cambio de residencia, añadiendo que por «un imprevisto familiar» el afectado no cumplió el requisito de comunicar a la oficina de empleo su salida y retorno. Por tanto considera «desproporcionada» la extinción de la prestación y la obligación de su reintegro, por lo que dejaba sin efecto la resolución

administrativa.

Tras conocerse la sentencia, CCOO señalaba que en la comarca de Las Vegas, los servicios jurídicos del sindicato han presentado varias demandas en este sentido, siendo éste el primer fallo y con resultado favorable. ■

INFORMACIÓN JURÍDICA

Sentencias de interés

► **Derecho de información de los sindicatos.** Un sindicato solicitó a la Dirección General de Función Pública de una Comunidad Autónoma la entrega de la documentación relativa a la plantilla, memoria justificativa de la relación de puestos y los susceptibles de modificación y los documentos acreditativos tanto de las Relaciones de Puestos de Trabajo como de sus modificaciones concretando las características esenciales de cada puesto. La Comunidad respondió poniendo a su disposición la RPT en un CD. El sindicato interpuso demanda solicitando el cese del comportamiento y la entrega de la documentación solicitada. El Supremo le da la razón, con, entre otros, el argumento de que la denegación de los documentos vulnera el derecho de libertad sindical pues esta documentación es un complemento lógico y necesario de su derecho, añadiendo que la mera RPT sin los datos referentes a la plantilla resultaría por completo ineficaz para la acción sindical. Sentencia del TS de 18 de enero de 2012.

► **Tráfico ilegal de mano de obra.** Comete un delito de tráfico ilegal de mano de obra quien se aprovecha de las circunstancias personales del trabajador para imponerle condiciones de trabajo gravosas, como es el exceso de horas trabajadas o la escasa remuneración, como ocurre, por ejemplo, cuando el trabajador percibe por dos meses de trabajo 50 euros, siendo indiferente que se trate de un trabajador legal o ilegal, inmigrante o no. Sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza de 3 de noviembre de 2011.

► **El convenio especial de emigrantes no permite el reconocimiento del subsidio de desempleo para mayores de 52 años.** Los Reglamentos de coordinación de la UE y el Convenio Europeo de Seguridad Social para el reconocimiento, vía totalización, de una prestación por desempleo, como el subsidio por desempleo para mayores de 52 años, exigen la existencia de cotizaciones españolas por desempleo en último lugar, esto es, antes de materializarse tal contingencia. No se accredita tal requisito por quienes tan sólo acreditan su vinculación con el sistema español a través de la suscripción de un convenio especial de emigrantes tras su retorno de un Estado del Espacio Económico Europeo o Suiza, dónde trabajaba y quedó desempleado la trabajadora española migrante. Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de enero de 2012. ■

- Consultas sobre cuestiones relacionadas con tu actividad empresarial o profesional como autónoma o autónomo (jurídico, económico-financiero, fiscal, laboral, financiación y ayudas)
- Reconocimiento de tus derechos como trabajadora o trabajador autónomo, ante laboralidades encubiertas (falso autónomo)
- Reconocimiento de tus derechos como trabajadora o trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE)
- Reclamaciones de cantidad e interposición de demanda en Procedimientos Monitarios de menor cuantía

TODAS LAS CONSULTAS SON PRESENCIALES PREVIA CITA AL TELÉFONO 91 527 02 29

Autónomos

SE AMPLÍAN LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO
GRATUITOS A AFILIADAS Y AFILIADOS



CULTURA / ATENEO

X MUESTRA DE CINE Y TRABAJO

Cine social, cercano, reivindicativo

Entre el 9 y el 13 de mayo, la Fundación Cultural Ateneo de Mayo de las Comisiones Obreras de Madrid organiza la X muestra de Cine y Trabajo en el Auditorio Marcelino Camacho (Calle Lope de Vega, 40) con el objetivo de conmemorar el 1º de Mayo. Para ello se proyectará cine comprometido, reivindicativo y de calidad. Cine social y cercano, cine del mundo del trabajo.

MS Toda la información y programación en: www.ateneocultural1mayo.org



XX CERTAMEN DE RELATOS CORTOS «MELIANO PERAILE» (2012) BASES

- 1.- Los textos, de tema libre, deberán ser originales, inéditos (ya sea en formato impreso o digital), escritos en lengua castellana, y no estarán premiados con anterioridad en ningún otro Certamen, no publicados ni sujetos a compromiso de edición.
- 2.- Se presentarán dos copias, mecanografiadas por una sola cara y a dos espacios, con el tipo de letra Arial y cuerpo 12, con una extensión mínima de tres folios y máxima de siete, y firmadas bajo seudónimo.
- 3.- Cada participante podrá presentar solamente una obra. No podrá participar el primer premio del año anterior.
- 4.- En sobre aparte cerrado, y en su parte exterior, se repetirá el seudónimo adoptado. En su interior se hará constar nombre y apellidos del/la autor/a, domicilio y teléfono.
- 5.- Las obras podrán presentarse directamente o remitirse por correo certificado dirigidas a: FUNDAÇÃO ATENEO CULTURAL 1º DE MAYO - XX Certamen de Relatos Cortos «Meliano Peraile», calle Lope de Vega 38, 5 a planta. 28014 Madrid, 5ºA. También pueden enviarse por correo electrónico a certamenrelatosmelianoperaile@gmail.com
- 6.- El plazo de admisión finalizará el viernes 27 de abril a las 14:00 horas.

- 7.- El Jurado será designado por el Ateneo Cultural 1º de Mayo y su composición se dará a conocer al hacerse público el fallo.
- 8.- El propio Jurado determinará su sistema de trabajo, evaluación y votación, y su fallo será inapelable. El acta del fallo estará a disposición de quien lo solicite.
- 9.- El fallo se hará público en los tablones de anuncios de los locales de CCOO en C/ Lope de Vega, 38. Madrid, no antes del 15 de junio.
- 10.- El Jurado podrá declarar los premios desiertos si estima que las obras presentadas no reúnen las condiciones de calidad suficientes.
- 11.- No serán devueltos los ejemplares presentados.
- 12.- Se establece un primer premio de 850 €, un segundo de 550 €, y un tercero de 350€ y su publicación en el periódico mensual de la Unión Sindical de Madrid de CCOO, *Madrid Sindical* (tirada de 168.000 ejemplares). A estos premios les será deducido el IRPF correspondiente.
- 13.- El/la autor/a conservará todos sus derechos sobre la obra premiada, salvo la citada publicación en *Madrid Sindical*.
- 14.- La participación en el Certamen implica la aceptación de estas bases. Todas las incidencias que surjan no previstas en las mismas serán resueltas por la Fundación Ateneo Cultural 1º de Mayo.

BASES DEL V CERTAMEN DE CORTOMETRAJES EXPRESS (2012)

- 1.- La Fundación Ateneo Cultural 1º de Mayo, en el marco de la celebración de su X Muestra de Cine y Trabajo, que tendrá lugar los días 9, 10, 11, 12 y 13 de mayo de 2012, convoca el V Certamen de Cortometrajes Express.
- 2.- Podrá participar cualquier persona o grupo, previa inscripción entre las 10:00 h del lunes, 26 de marzo y las 14:00 h del jueves, 12 de abril, enviando un correo electrónico a cortometrajesexpress@gmail.com o mediante llamada telefónica al 91-536-52-26 indicando nombre, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico.
- 3.- La temática de los cortometrajes versará sobre el mundo del trabajo.
- 4.- La duración máxima de cada cortometraje será de 4 minutos, créditos incluidos. La copia entregada deberá tener el formato DVD-5 PAL (carpeta VIDEO_TS).
- 5.- Los participantes deberán disponer de todo el equipo técnico y humano para realizar el cortometraje.
- 6.- Los participantes dispondrán de 48 horas para grabar y editar el cortometraje, desde las 13 h. del viernes, 13 de abril hasta el domingo, 15 de abril a las 13:00 h.
- 7.- Los participantes deberán recoger en la Fundación Ateneo Cultural 1º de Mayo, c/ Lope de Vega 38, Madrid 28014, el viernes, 13 de abril, entre las 10:00 h y las 13:00 h, un objeto que deberá incluirse visiblemente durante el cortometraje, a fin de garantizar la realización del mismo durante las 48 horas indicadas.
- 8.- Los trabajos se entregarán en la Fundación Ateneo Cultural 1º de Mayo (c/ Lope de Vega 38) el domingo, 15 de abril, en horario de 10:00 h. a 13:00 h.
- 9.- El jurado valorará positivamente la inclusión del objeto en la trama narrativa del cortometraje.
- 10.- La organización designará un jurado compuesto por personas relacionadas con el mundo del cine y el sindicalismo, y su composición se hará pública al conocerse el fallo. Se reunirá para emitir su decisión, que será inapelable, el domingo, 13 de mayo.
- 11.- Durante la X Muestra de Cine y Trabajo, el día 12 de mayo, se proyectarán los cortometrajes que, seleccionados entre los que hayan sido presentados, optarán a premio. Estos cortometrajes recibirán una ayuda de 100 €.
- 12.- Se establece un Primer Premio dotado con 1.000 euros, un Segundo Premio con 700 euros y un Tercer Premio con 500 euros. A todos los premios se le aplicarán las retenciones legales oportunas.
- 13.- Se establecen dos menciones especiales, sin dotación económica, al mejor guión y a la mejor interpretación.
- 14.- Se establece un premio del público, sin dotación económica, que se votará entre los cortometrajes seleccionados, al finalizar la sesión del sábado 12 de mayo.
- 15.- El jurado podrá declarar los premios desiertos si estima que los trabajos no reúnen la calidad suficiente.
- 16.- El domingo, 13 de mayo, se comunicará el fallo, siendo entregados los premios y proyectados los cortometrajes ganadores. Tendrá lugar en el Auditorio Marcelino Camacho, sito C/ Lope de Vega 40. Madrid, en la última sesión de la X Muestra que comenzará a las 19:00 h.
- 17.- Los cortometrajes premiados podrán ser utilizados para la difusión del Certamen de Cortometrajes Express Ateneo Cultural 1º de Mayo y de la Muestra de Cine y Trabajo en los medios de comunicación audiovisuales e internet, y para otras iniciativas de la Fundación Ateneo Cultural 1º de Mayo.
- 18.- La participación en el certamen implica la aceptación de estas bases.



Bienvenido a los Villages de Vacances* de Francia con VTF!

Repartidos por toda Francia a orillas del mar, en la montaña o en pleno campo

VTF es una asociación francesa de turismo, que colabora con CCOO para su tiempo libre

Les proponemos:

- Vacaciones a lo largo del año para el esquí, la primavera, el verano y el otoño con clubes infantiles, restauración y alojamientos adaptados según las fechas.
- Estancias en pensión completa, media pensión, alquiler en sólo alojamiento.
- Actividades y animaciones gratis para niños y adultos durante ciertos períodos.

* Centros de vacaciones

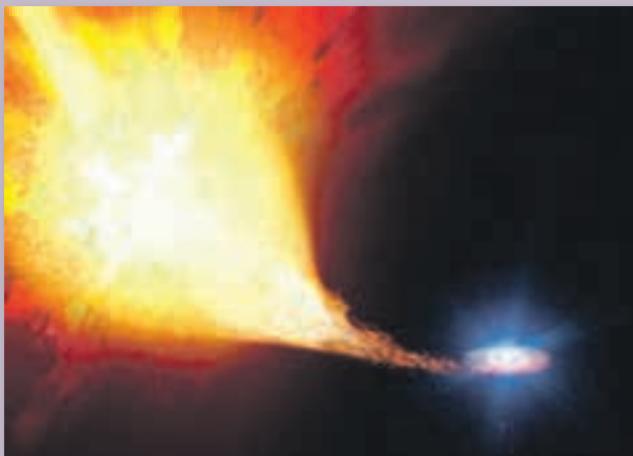


VTF CORRIVENCIA, DESCUBRIMIENTO, FAMILIA, ENCUENTROS, RECUERDOS

Mar • Costa Azul - Costa Atlántica - Bretaña - Normandía
Montaña • Alpes - Pirineos
Campo • Alsacia - Dordoña - Rusilhon - Provenza

Para informaciones y reservas: su delegación sindical o al 902/180 785 (9:30/12:30 - 13:30/17:30) atención en español

#pideunpique

Divulgación**SALVAJE COMPETENCIA ESTELAR**

Uno de los factores que hacen posible la vida en la Tierra es la estabilidad de su órbita. Como sólo tenemos un Sol, que es mucho más grande que los planetas, los efectos de éstos sobre la Tierra son insignificantes. Tenemos suerte: un tercio de los sistemas de nuestra galaxia están formados por dos o más estrellas. En ellos, las estrellas compiten por atraer hacia sí los planetas que giran a su alrededor. Éstos describen órbitas erráticas; tan pronto se ven calcinados por la proximidad de alguna de las estrellas, como se hielan en los extremos más alejados del sistema. Así parece imposible el desarrollo de vida compleja. Además, en estos sistemas es muy difícil que las órbitas alcancen la estabilidad; lo más probable es que, a la larga, los planetas sean despedidos al espacio interestelar o acaben estrellándose contra una de las estrellas.

Germán Fernández Sánchez / Doctor en Ciencias Físicas

La relación entre las estrellas del sistema puede ser igual de tempestuosa. Los sistemas estelares múltiples suelen ser inestables; en muchos casos, las estrellas van siendo expulsadas a gran velocidad hacia el espacio, hasta que sólo quedan dos, que forman un sistema binario.

Pero incluso en un sistema binario se puede complicar la situación. Las estrellas, a lo largo de su evolución, aumentan de tamaño, más deprisa cuanta más masa tienen. En un sistema binario, si las estrellas están bastante próximas, es posible que, al crecer, las capas más externas de la estrella más masiva alcancen un punto en el que la atracción gravitatoria de la compañera sea más poderosa que la propia.

La materia comienza a fluir de una estrella a la otra, y las dos acaban inmersas en un envoltorio de gases que frena su movimiento y las hace caer en espiral la una hacia la otra. Si el envoltorio de gases se disipa antes de que choquen, vemos que las estrellas están más próximas que antes, y que la estrella masiva ha quedado reducida a su núcleo, formado por carbono y oxígeno; como ya no puede mantener las reacciones nucleares, colapsa bajo su propio peso ■

MS Para saber más: www.germanfernandez.es

DIVULGACIÓN / ENTREVISTA / CULTURA

JULIA DE CASTRO / CANTANTE DE, *DE LA PURÍSSIMA*

«A través del cuplé hacemos una reivindicación de la mujer actual, la feminidad y el erotismo»

Es cantante, actriz, violinista y también periodista. Su pasión por el cuplé ha llevado a Julia de Castro a liderar *De la Puríssima*, un «espectáculo total», según su propia definición, que engloba cuplé, teatro, musical, *streptease* y *performance*. Un show en el que la provocación se convierte en su mayor atractivo. Como buena hiperactiva, tiene un espacio en la radio pública y acaba de terminar una gira con Loquillo.

Javier Cantizani

P. ¿Qué es *De la Puríssima*?

R. No sólo es una banda, o un grupo de Jazz. Somos un grupo muy comprometido tanto artística como socialmente. El concepto es reelaborar y traer la tradición del cuplé de los años 10. Creemos que el cuplé puede seguir desarrollándose bebiendo de otro tipo de músicas. Eso es *De La Puríssima*, y también hay performance, teatro, música...

P. ¿Y socialmente?

R. Pues lo último que hemos hecho es irnos a Valencia, al Cabañal, estuvimos allí con ellos, cantando cuplés y haciendo performance... Hace poco también hicimos un homenaje aquí en Madrid a Raquel Meller en noviembre...

P. ¿Qué otros temas reivindican?

R. Eso va surgiendo. Tampoco vamos pensando «¿qué podemos reivindicar?» Por ejemplo, hay una reivindicación sobre la posición actual de la mujer, como ocurría en los años 10. Creo que se ha perdido la feminidad absoluta, la promiscuidad... Somos un poco polémicos, defendemos el erotismo. El cuplé en los años 10 era la pornografía de la época.

P. Además, han empezado a comporner canciones.

R. Sí, ya tenemos canciones propias. Además, estamos terminando de grabar nuestro primer disco. Cuando empezamos, hace más de dos años, no nos lo planteamos. Grabar el álbum ha ido saliendo sólo. Lo que hacemos es cuplé moderno. Hablar de los tabúes del momento, como se hacia en la época. Por ejemplo, la promiscuidad femenina sin ningún tipo de tapujos...

P. ¿Qué ofrecen en su espectáculo?

R. Es difícil de explicar. Es un espectáculo total, no va a escuchar sólo música o teatro. Va a ver lo que era un espectáculo de cuplé. Una mujer con una banda haciendo una performance. Lo que podía ser hace muchos años un espectáculo de cuplé, pero desde el punto de vista de *De la Puríssima*, ojo, porque los puristas nos han criticado mucho.

P. Su espectáculo tiene mucha interacción con el público, mucha exigencia...

R. Únicamente exigimos que sea consecuente con lo que ha venido a ver. Me sirvo de todo tipo de reacciones para que el espectáculo crezca. Halagos, ofensas... todo vale. No hay una barrera entre banda y público. Hay una interacción muy fuerte.

P. ¿Por qué apuestan por esa provocación?

R. La idea no es simplemente provocar. Lo primero es hacer música.



Empezamos a tocar jazz y en un concierto, de repente, yo me puse a cantar un cuplé. A partir de ahí empezamos a introducirlos en el repertorio pero con un sonido propio. Somos un trío de jazz con un sonido muy personal y con una voz, la mía, también muy propia. Y con eso hemos llevado el cuplé incluso a China.

P. En la Expo de Shangai...

R. Espectacular. Yo me aprendí varios monólogos en chino, para introducir las canciones y gracias al lenguaje corporal, creo que funcionó muy bien. Ellos estaban encantados, aunque culturalmente eran muy diferentes.

P. ¿La provocación les hace ganar o perder público?

R. Las dos cosas. Cuando eres extremo, pasa eso. El público nunca se queda indiferente. Siempre hay críticas muy duras, o no les ha gustado o les ha encantado.

P. ¿De dónde viene esa pasión por el cuplé?

R. Pues todo esto nació en Londres. Tuve que irme de España para escuchar cuplé y aficionarme. En una obra allí canté el cuplé Rosa de Madrid. Empecé a aficionarme y hasta hoy. En *De la Puríssima* en un principio ni siquiera cantaba cuplé, fue mucho tiempo después.

P. Se ha descrito a *De la Puríssima* como «Una chica con curvas y muy agresiva que no se corta con nada». ¿Qué hay de Julia de Castro en ello?

R. Bueno, lo de las curvas, obviamente, forma parte de mí. Lo de agresiva, lo acentúo bastante en el espectáculo. Pero lo más curioso es que yo soy bastante tímida. Como también soy actriz, digamos que es mi papel en *De la Puríssima*.

P. ¿Qué puede contarnos de su faceta de actriz?

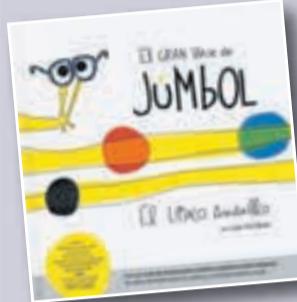
R. Bueno, lo he dejado bastante de lado. Últimamente estoy tirando por el teatro más musical. Ahora podréis verme en una película, un papel muy pequeño en *Los Pelayos*, en la que también canto.

P. Además, acaba de terminar una gira con Loquillo.

R. Casualmente su manager me vio tocando el violín en un concierto, le gustó y me lo propuso. No buscaban únicamente una violinista, buscaban a alguien muy potente, que supiese estar en escena. Encajaba conmigo a la perfección.

P. También colabora en RNE

R. Sí, en un programa de artes escénicas. Siempre estoy haciendo muchas cosas y no puedo elegir, centrarme en algo... Pero nunca he tenido que hacerlo, ha ido todo unido en mi vida. ■

Libro**El gran viaje de Jumbol****El limaco amarillo**

M.R.P.

Lo primero que debemos saber sobre este libro es que todos los beneficios económicos de esta edición serán destinados a programas de apoyo a personas inmigrantes y refugiadas gestionados por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).

El gran viaje de Jumbol, el limaco amarillo, es un libro infantil para niñas y niños y ma-

yores, con claves de educación en valores y transformación social.

Es un libro optimista, que nos anima a tener valor: «Todavía le quedaba mucho camino por recorrer. Acababa de descubrir que podía transformar el mundo. Y acababa de descubrir que la diferencia entre hacerlo o no era... atreverse a ello».

Las marcas y rastros que vamos dejando por la vida la colorean y transforman. Hasta el ser más

pequeño tiene la capacidad para cambiar las cosas más grandes.

Actuemos entonces con creatividad, imaginación, inconformismo, diversión. Pero ¡ojo!, somos responsables, para bien o para mal, de cada una de nuestras huellas. Y no es nada sencillo borrarlas...

Jumbol ha decidido dejar su propia huella en el mundo. Y si lo ha hecho un limaco amarillo, ¿por qué no va a hacerlo un niño? ¿por qué no va a hacerlo una niña? ¡Sólo es necesario atreverse! ■

MS Para saber más www.jumbol.es - <http://www.cear.es/files/pdf2011/librojumbol.pdf>

Todo tiene sentido en la vida

Mauricio R. Panadero

Este año los Óscar han dado pie a que el cine, esa fábrica de sueños, se quiera un poquito a sí mismo con dos películas que son sendos homenajes. *The Artist*, de la que ya hablamos hace tiempo, y *La invención de Hugo*, una película de bella factura que desde la mirada de un niño nos lleva a vivir una aventura en la que queda claro que lo que está roto se puede arreglar.



Dirección: Asghar Farhadi.
Guion: Asghar Farhadi.

Reparto: Peyman Moaadi, Leila Hatami, Sareh Bayat, Shahab Hosseini, Sarina Farhadi, Kimia Hosseini, Babak Karimi, Ali-Asghar Shahbazi, Shirin Yazdanbakhsh.

Nacionalidad: Irán.

Nader y Simin, una separación

Ha sido el Óscar a la mejor película en lengua no inglesa. Y es de esas veces que un Óscar hace justicia por posibilitar que una película aguante, o se reponga en las salas. Se trata de una cinta iraní cuyo tema principal es la separación de un matrimonio. Pero rápidamente este asunto se convierte en el tema secundario para convertirse en un thriller judicial, claro, no al estilo occidental con sus abogados, fiscales o juzgados populares, sino, al modo iraní.

Simin y Nader, un matrimonio con una hija, deciden abandonar Irán en busca de una vida mejor. Sin embargo, cuando él se entera de que su madre tiene Alzheimer, decide quedarse para cuidarlo. Ella pide el divorcio, pero, al no conseguirlo, se muda a vivir con sus padres. Nader contrata a una mujer que le ayude a cuidar de su madre. Un día, al llegar a casa, encuentra al anciano atado a la cama; a partir de ese momento, su vida dará un vuelco de una manera casi kafkiana, metiéndonos de lleno en una tensión tremenda.

Sin duda, esa tensión se logra gracias al guión y las interpretaciones, absolutamente auténticas. Veremos un Irán más moderno de lo que acostumbramos, con dos clases sociales, una más pobre, religiosa y tradicionalista y otra de mayor poder adquisitivo, más flexible en sus tradiciones. Asghar Farhadi, el director, juega con nuestras emociones, con nuestras simpatías, con la mentira, las mentiras, como eje central. ■

SI TE GUSTA cuidar tu imagen **ISONRÍE!**

tienes tu...

DENTAL SPA EN MADRID

1 **Blanqueamiento ZOOM** (técnica de blanqueamiento de mayor éxito en la actualidad)

2 **Diseño de sonrisa** por ordenador y nuevas técnicas de simulación de tratamientos estéticos

3 **Implantes dentales y técnicas Mínimamente Invasivas**

4 **"Invisalign"** (Ortodoncia Invisible o Transparente)

iEncuentra hoy tu Tarjeta Preferente y comienza a disfrutar ya de sus ventajas!



DC **DENTALCARE**
CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS

TELÉFONO: 91 726 56 55 / **FAX:** 91 726 67 57

E-MAIL: info@dentalcareclinicas.com / **WEB:** www.dentalcareclinicas.com

#pideunpique

AGENDA



SEDE CENTRAL DE CCOO MADRID

Unión Sindical de Madrid
91 536 52 36 Lope de Vega, 38.
28014 MADRID

FEDERACIONES REGIONALES DE CCOO

Actividades Diversas	91 536 51 69
Agroalimentaria	91 536 51 50
Construcción y Madera	91 536 53 86
Enseñanza	91 536 87 91
Hostelería y Comercio	91 536 51 42
Industria	91 536 52 58
Pensionistas	91 536 52 87
Sanidad	91 536 51 85
Servicios a la Ciudadanía	91 536 53 34
Serv. Financier. y Admin.	91 536 51 64
Textil-Piel, Químicas	91 536 53 88

SEDES DE CCOO

Alcalá de Henares	91 280 06 52
Alcobendas/San Sebastián	91 662 22 93
Alcorcón	91 611 02 02
Aranjuez	91 891 40 93
Arganda	91 871 43 66
Ciempozuelos	91 801 55 76
Coslada/San Fernando	91 231 39 62
Fuenlabrada	91 690 85 11
Getafe	91 681 28 59
Leganés	91 680 23 74
Móstoles	91 646 05 50
Parla	91 699 51 48
Pinto	91 691 38 27
Pozuelo de Alarcón	91 715 93 14
Rivas	91 485 35 05
San Martín de Valdeiglesias	91 861 12 36
San Martín de la Vega	91 894 74 45
Torrejón de Ardoz	91 656 44 44
Tres Cantos	91 804 50 79
Valdemoro	91 895 05 47
Villalba	91 849 35 27

SERVICIOS DE CCOO MADRID

Asesoría Trab. Autónomos	91 527 02 29
Ateneo Cult. «1º de Mayo»	91 536 52 26
C. Integrados de Empleo	91 536 52 08
Consult. Econom. Escala	91 527 02 29
Dpto. Ecolog. y Medio Amb.	91 536 53 23
Dpto. de Política Social	91 536 87 29
Dpto. Salud Laboral	91 536 52 12
Ediciones GPS	91 527 02 29
Esc. Sind. «Pedro Patiño»	91 536 52 06
Esc. Relaciones Laborales	91 394 66 25
Fund. «Paz y Solidaridad»	91 506 31 75
Hostería del Huerna	91 527 02 29
MAFOREM	91 468 02 58
Ofic. Atención al Mayor	91 536 52 87
Plan Asociado Pensiones	91 702 81 37
Retama	91 527 02 29
Seguros Atlantis	91 536 53 28
Sindicato Joven	91 536 52 07
Trabaj. Inmigrantes CITE	91 536 53 20
Unigráficas	91 536 52 39
Viajes Iberia	91 536 53 24
VITRA	902 154 323

Agenda MS

Teatro Corral de Comedias

▶ LA BARRACA DEL ZURDO

13 y 14 de abril ▶

Daniel Buenaventura «el Zurdo», un extraordinario lanzador de cuchillos, fundó su Barraca en 1920, junto a su mujer, Aurora. Durante 90 años la Barraca del Zurdo recorrió el mundo con espectáculos muy diversos y especiales, desde su pequeño teatro nómada.

Dirección: Emilio Goyanes


www.corraldealcala.com

Matadero Madrid

▶ FRANCIA DISEÑA HOY

07 de marzo al 30 de mayo ▶

L'ÉMOI DU DESIGN. La actualidad del diseño francés sale a escena en Madrid. Esta muestra recoge algunas de las piezas más representativas realizadas en los últimos años en ámbitos tan variados como el diseño gráfico, digital, de moda, de interiores y de producto por algunos de los diseñadores más reconocidos y otros talentos emergentes del país galo.

Lugar: Matadero de Madrid

www.mataderomadrid.org


Fundación Mapfre

▶ LEWIS HINE FOTOGRAFÍA

Del 11 de febrero al 29 de abril de 2012 ▶

Como él mismo confesó, si hubiese podido contar la historia con palabras, no hubiera tenido que cargar con la cámara: la fotografía fue su medio para resaltar lo denunciable y lo que merecía la pena apreciar y para reflejar las miserias e injusticias de su época, sobre todo las que tenían a los niños como víctimas principales.

Lugar: Fundación Mapfre Sala Recoletos

www.mapfre.com/fundacion


Senderismo

NAVAJUELOS-COLLADO DE LA VENTANA

14 DE ABRIL DE 2012

Fecha:

14 de Abril de 2012

Salida: C/ Isaac Peral en los soportales que están detrás del edificio redondo de la junta de distrito (metro Moncloa)

Longitud: 13 km**Desnivel:** 775 m de subida y 769 de bajada**Nivel de dificultad técnica:** Media alta**Nivel de dificultad física:** Media alta.

*Obligatorio el uso de botas de montaña.

Duración: 6 h.

Inscripciones:

Comfia Telf. 91-536-51-

63/64/65 – Rosa Martín

Precio: 16 € afiliados

18 € no afiliados

Recogida en carretera:

Recogida en la rotonda de Diversia, salida 16 de la Ctra de Burgos en sentido salida. Interesados avisar a Rosa al apuntarse.

Museo Reina Sofía

▶ PALOMA POLO. POSICIÓN APARENTE

Del 26 de enero al 23 abril ▶

Posición aparente forma parte de un proyecto de investigación en torno a las expediciones científicas que se llevaron a cabo durante el siglo XIX y principios del siglo XX para avistar y documentar diferentes fenómenos astronómicos.

Lugar: Espacio Uno

www.museoreinasofia.es


Xirgu- Teatroinmediato

▶ LA NOCHE EN BLANCO

Sabado 14 de abril ▶

Las entradas para todos los pases se adquieren en la taquilla, el mismo día de la función, a partir de las 18 h. hasta las 21 h.

El horario de los pases con el título de cada función se expondrá en la taquilla, bar y poll.

Lugar: Xirgu teatroinmediato

Precio: 4 euros General

bono de 4 pases 12 euros

3 euros Afiliados a CCOO, estudiantes, pensionistas / bono de 4 pases 9 euros

www.margaritaxirgu.com


Sala cuarta pared

▶ LAS PIOJAS CON ELISEO PARRA (CONCIERTO)

13 y 14 de abril – 21h ▶

Las alumn@s de Eliseo Parra, con el maestro incluido, nos ofrecen un ramillete de canciones tradicionales demostrando la variedad y riqueza de nuestra herencia musical, tan cercana como desconocida. Alrededor de veinte personas, tocando percusión y cantando, para zarandearnos el cuerpo y alegrarnos la vida con la música que nuestros abuelos heredaron de los suyos.

Precio: 12 euros

www.cuartapared.es


El pago se hará en el momento en que te confirmen tu/s plaza/s para la marcha, mediante ingreso efectivo o transferencia a la cuenta del Sindicato. Fed. Serv. Financ. y Adm. CCOO Comfia en el Banco Popular Cta- 0075-0446-47-0600151753, o en efectivo en la sede de COMFIA, C/ Lope de Vega, 38, 3º plt. Nota.- Enviar siempre copia del resguardo al fax del Sindicato 915365167 indicando «Peñas Arriba» o a la dirección de e-mail: rmartin@comfia.ccoo.es



CONMEMORACIÓN DE LOS ATENTADOS 11-M

Que se estrellen contra la unidad

Un año más, el 11 de marzo, el despertar del 11 de marzo, llevó a la memoria de Madrid el más terrible atentado terrorista que haya vivido la ciudad. Un día de dolor y de lucha contra la desmemoria y la manipulación. Un año más el Sol asomó en la capital y trabajadores y trabajadoras rindieron sincero homenaje a esas 192 personas asesinadas por el yihadismo. Un año más retumbaron en nuestro corazón las bombas malditas y aquellos días en que el Gobierno de Aznar nos metió en una guerra maldita en la que nada teníamos que ver los trabajadores y trabajadoras.

Mauricio R. Panadero

Y una vez más la derecha y su coro mediático ha vuelto a perder el respeto a los familiares de aquellos viles atentados queriendo dividir, queriendo malmetter, buscando el enfrentamiento. Provocando.

En la estación de Atocha, una vez más, CCOO, UGT, la Unión de Actores y la Asociación 11-M afectados por el Terrorismo, presidida por Pilar Manjón, estuvieron de la mano para rendir homenaje a las víctimas.

Este año, un acto tan normal como el derecho a manifestarse ha sido el elemento que la derecha, sus voceros mediáticos e incluso el Gobierno, con el ministro de Interior a la cabeza, han esgrimido para polemizar gratuitamente. Pilar Manjón fue clara y contundente: «Nadie va a utilizar a las víctimas como ariete contra los sindicatos».

Tras la emotiva intervención del responsable de la Unión de Actores, Vicente Cuesta, el secretario general de CCOO de Madrid, Javier López, abogó en contra del clima de enfrentamiento que desde el poder y determinados medios de comunicación intentan crear, «enfrentamiento de mujeres contra mujeres, mujeres contra hombres, desempleados contra trabajadores y, si es necesario, vivos contra muertos».

López rememoró la jornada de los atentados. Aquel día en que las gentes de CCOO acompañaban a Pilar Manjón, también de CCOO y al ex secretario de CCOO de Madrid, Rodolfo Benito en busca de sus seres queridos por el pabellón 6 de IFEMA.

Y, al igual que tras la manifestación contra la reforma laboral que se iniciaría instantes después, López llamó a la unidad, porque «si

debería ser «un día de paz» aunque sin perder la memoria. Recordaba el secretario de la UGT madrileña «a quienes nos mani-

Contra la división

Por último, en un clima de fuerte emoción, la presidenta de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo, Pilar Manjón, proclamó que nadie va a utilizar a las víctimas «como ariete contra los sindicatos» y consideró compatible el homenaje a las víctimas de los atentados de hace ocho años con la manifestación contra la reforma laboral.

Así, aseguraba que quien haya querido polemizar tendrá que dar las razones de por qué ha querido hacerlo, e insistió que todo cabe en un día.

Y recalcó: «no es incompatible: dentro de las libertades de este país están la libertad de expresión, la de manifestación y la de recordar a las víctimas».

Sobre la decisión del fiscal general Estado, Eduardo Torres-Dulce, de investigar los restos de uno de los trenes que supuestamente estalló en los atentados y que se conserva en un almacén ferroviario, Manjón recordó que «es un hecho juzgado quince veces».

«No sé qué es lo que quieren buscar. Volveremos a sufrir como hemos estado sufriendo con el Juzgado de Instrucción número 43 de Madrid», que instruyó la una causa contra el ex jefe de los Tedax en relación a la custodia de pruebas de los atentados y que ha sido archivada por la Audiencia Provincial.

Tras recordar al fiscal general que el caso está juzgado y que hay tres sentencias que así lo confirman, ha sostenido que la decisión emana de «la conspiración repugnante de unos fanáticos que no asumen que los atentados fueron cometidos por yihadistas».

Sin miedo

Alfonso Roldán

«Tengo miedo. La tarde es gris y la tristeza / del cielo se abre como una boca de muerto», escribió Pablo Neruda. El miedo nos bloquea, nos impide avanzar, progresar. El miedo es instrumento, es táctica de los poderosos, de los manipuladores, de los violentos, de las religiones. Nos quieren meter el miedo, miedo a dioses y pecados; miedo a enemigos desconocidos; miedo a la inseguridad. Tienen la sartén por el mango y nos imbuyen el miedo en el cerebro para ser dóciles hasta el patetismo. Y al final tenemos miedo hasta del miedo, como niños, como niñas indefensas en la oscuridad de la noche. El miedo se nos enreda, nos roba iniciativas, sueños, objetivos. Nos convierte la sonrisa en gesto falso y nos inmoviliza el alma buscando una seguridad que no es tal.

No es valentía la vacuna contra el miedo. Es hacer lo que hay que hacer. Ser nosotros mismos, nosotras mismas. Es respirar hasta el fondo sin la presión del pánico, sin la presión del poderoso. Es romper cadenas y encontrar aliados, cómplices de luchas y batallas que siempre se ganan si se pelean sin miedo.

También escribió Neruda: «Queda prohibido no sonreír a los problemas, no luchar por lo que quieres, abandonarlo todo por miedo, no convertir en realidad tus sueños». No hacen falta héroes, que los cementerios están llenos de ellos. Simplemente es utilizar derechos. La ley te ampara para pelear por las conquistas logradas por otros. La ley te ampara para que defiendas tus derechos. Tu dignidad te empuja a levantarte frente al miedo, frente al poder. Unidos, unidas, somos más. Somos multitud. Tenemos que sacudirnos el miedo por nosotros, por nosotras, por nuestros hijos y nuestras hijas. Tenemos que ser ejemplo para la juventud, para la ciudadanía que empieza a despertarse. Para esa juventud que tiene que quitarse orejeras ante un futuro incierto.

Sin miedo. De la mano. A cara descubierta. Con la ley por delante vamos a la huelga. Como cantaba Rosana, sin miedo la suerte está contigo, «Sin miedo, lo malo se nos va volviendo bueno / Las calles se confunden con el cielo... Sin miedo, las manos se nos llenan de deseos / Que no son imposibles ni están lejos.» ■



estamos unidos les va a pasar como en el poema de Miguel Hernández:

*Al mar, al tiempo,
al Sol, este río que crece
jamás podréis seguirlo
porque por más que lo disparéis
seguirá adelante»*

Por su parte, José Ricardo Martínez proclamó que el 11 de marzo

pularon, a quienes no están con nosotros».

En este sentido, Martínez recordaba cómo en aquella jornada, mientras los familiares buscaban a sus víctimas en el pabellón 6 del IFEMA, al lado, sonaba la música de la Feria porque el Gobierno del PP continuó con los actos de la Feria de Madrid.

Gara y El Mundo

Pilar Manjón se refirió «a una serie de medios que vienen protagonizando una campaña en defensa de un «malnacido», un terrorista y asesino condenado como autor de 191 asesinatos a 42.917 años de prisión», en referencia a Jamal Zougam, y, en concreto, se ha referido a *El Mundo*.

«Si el asesino fuera Txapote y el diario *Gara*, el periódico ya estaría cerrado», aseguró la presidenta de la Asociación 11-M afectados por el Terrorismo.

La presidenta de la asociación de víctimas, que ha lamentado que los atentados hayan servido para «dividir» a las víctimas, ha explicado que para ella «el abrazo social es lo más importante y reconfortante» y ha tenido un recuerdo para esos ciudadanos «que en días como hoy llenan los móviles de mensajes» de apoyo. ■



Afiliación
afiliacion@usmr.ccoo.es
Telno.: 91 536 52 24-91 536 52 37

Defendiendo tus derechos.
Participa y decide.



www.ccoo.es

<http://www.youtube.com/watch?v=5KT4Rum8XiY&feature=relmfu>



Campamentos 2012 para Jóvenes



CÁCERES Barrado

En pleno valle del Jerte, entre la sierra de Gredos y la ciudad de Plasencia. La finca se extiende una extensión de 20.000 metros cuadrados. Linda en un extremo con la Garganta de Gargüera y una ladera de tupido bosque de robles y castaños, y en el sur con una plantación de cerezos.

Dispone de cocina propia, sala multiusos, comedor de verano, enfermería, pabellón con 10 baños, 10 lavabos y 10 duchas, pradera de juegos, granja de animales, instalaciones deportivas (escalada, rappel y tirolina).

ACTIVIDADES: - Excursiones, veladas y animación - Específicas: Iniciación veterinaria y granja escuela (Campa Pequeños veterinarios) - Iniciación al buceo, tiro con arco, escalada, rappel, tirolina (Campamento Jóvenes aventureros) - Iniciación a la montaña natural, manejo pie a tierra, clases de etología animal (Campamento Ecuestre).

EDAD: Pequeños Veterinarios de 8 a 13 años
Jóvenes aventureros de 14 a 17
Ecuestre de 8 a 17

ALOJAMIENTO: carpas medievales

FECHAS:

Pequeños Veterinarios	Del 1 al 9 de julio
Jóvenes aventureros	Del 10 al 18 de julio
Ecuestre	Del 10 al 18 de julio

PRECIO:

Pequeños Veterinarios	330 € AF / 350 € NO AF
Jóvenes aventureros	330 € AF / 350 € NO AF
Ecuestre	520 € AF / 540 € NO AF

IMPORTANTE: LOS PRECIOS DE LOS CAMPAMENTOS DE CACERES NO INCLUYEN EL TRANSPORTE QUE CORRERÁ POR CUENTA DE LOS ASISTENTES.

SOLICITAR INFORMACIÓN:

C/ Sebastián Herrera, 12 - 2º planta - (Metro Embajadores)

TÉLEFONO: 91 527 02 29 • FAX: 91 530 41 85

retama@ceesa.es

www.retama-animacion.es

VALLADOLID

Hornillos de Fresneda

A 150 Km de Madrid. Pueblecito de casas bajas y tonos ocres, rodeado de pinares y de plantaciones de vid.

DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Instalación de 130.000 metros cuadrados totalmente vallados que cuenta con los siguientes servicios: Albergue con habitaciones con baño y capacidad para 76 chavales, cabañas con capacidad para 24 participantes. Pista polideportiva, piscina, comedor, aulas para el desarrollo de talleres, circuito multiaventura, cocina, enfermería y lavandería.

ACTIVIDADES:

- Actividades deportivas
- Actividades de aventura
- Talleres Creativos
- Juegos de mesa/cómics
- Equitación
- Piscina
- Inglés 20 horas (lúdico)

EDAD: de 7 a 15 años

ALOJAMIENTO: Cabañas
Albergue

FECHAS:

Del 15 al 28 de Julio

PRECIO:

620 € AFILIADOS
650 € NO AFILIADOS

ÁVILA Piedralaves

Situada a 96 Km de Madrid. El enclave de estas instalaciones es el lugar más idóneo para el desarrollo de nuestro programa de ocio y tiempo libre. Ubicado entre espléndidos pinares y un entorno en plena naturaleza perfecto para llevar a cabo actividades lúdicas, ambientales y deportivas.

Las instalaciones cuentan con cabañas estilo canadiense con capacidad para 8 personas, salón comedor, servicio de cocina propio, aseos, instalación de enfermería, pistas deportivas, rocódromo y piscina.

ACTIVIDADES: - Actividades deportivas - Actividades de aventura - Talleres Creativos - Juegos de mesa/cómics - Equitación - Piscina - Inglés 20 horas (lúdico)

EDAD: de 6 a 16 años

ALOJAMIENTO: Cabañas canadienses
Albergue

FECHAS: Del 15 al 28 de Julio

560 € AFILIADOS
590 € NO AFILIADOS



RAZONES PARA LA HUELGA



EL GOBIERNO ABARATA Y FACILITA EL DESPIDO

- Reduce la indemnización de 45 días por año con un límite de 42 mensualidades en el despido improcedente, a 33 días con un límite de 24 mensualidades en todos los contratos indefinidos, aunque el texto de la reforma apuesta decididamente por un despido único de 20 días.
- Se modifican las causas de despido para evitar el control judicial.
- Elimina la autorización administrativa en los despidos colectivos, lo que va a afectar gravemente a las posibilidades de alcanzar acuerdo con indemnizaciones superiores a los 20 días por año.

AFFECTA GRAVEMENTE A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El Real Decreto aprobado por el Gobierno conduce a los trabajadores a la negociación individual de sus condiciones de trabajo:

- Contempla la inaplicación de los convenios a través del arbitraje obligatorio, pone fin a la ultraactividad de los convenios colectivos a los dos años de la terminación de su vigencia inicial; individualizando las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.
- El convenio de empresa, sea cual sea el número de sus trabajadores, se sitúa sin excepción como preferente respecto al convenio sectorial.

SE DA MÁS PODER AL EMPRESARIO

El Gobierno, a través de las medidas de flexibilidad interna, pretende corregir la dualidad del mercado de trabajo colocando a todos los trabajadores en una situación más desprotegida frente al poder discrecional del empresario:

- Amplía las posibilidades de movilidad geográfica.
- Facilita al empresario la posibilidad de modificar unilateralmente jornada, horario, salarios y sistema de rendimiento, entre otras condiciones sustanciales de trabajo.
- Permite sin autorización administrativa suspender o reducir temporalmente la jornada de trabajo.

FACILITA EL DESPIDO DE LOS TRABAJADORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La reforma laboral aprobada por el Gobierno incide, además, en la calidad de los servicios públicos y facilita el despido de los trabajadores y trabajadoras de las Administraciones Públicas:

- Puestos de trabajo hasta ahora ocupados con contratos laborales podrán ser ocupados por desempleados perceptores de la prestación por desempleo.
- Se contemplan para los empleados con contrato de trabajo de las Administraciones Públicas las mismas causas de despido que las establecidas para las empresas privadas.

INTRODUCE DIFERENCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO

Coloca en mejor situación a quienes perciben prestaciones por desempleo respecto de aquellos que ya han agotado las mismas. Se hace posible compatibilizar la percepción de desempleo con trabajo y se contemplan incentivos fiscales por la contratación de perceptores de desempleo.

JUVENTUD

Se crean las condiciones para condenar definitivamente a los jóvenes al desempleo y al infraempleo a través de «infrajobs» por la vía de la contratación a tiempo parcial y de un nuevo contrato de aprendizaje desvinculado realmente de la formación.

NO REDUCE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA

Al contrario, se crea un nuevo contrato indefinido que podrán utilizar el 95 por ciento de las empresas; un contrato de dudosa constitucionalidad.

- Este contrato supone el despido libre, pues podrá extinguirse durante su primer año sin indemnización alguna por la simple voluntad del empresario.
- Además se empeoran las condiciones otras dos modalidades de contratación:
- Contrato para la formación y el aprendizaje. Se desvincula de la formación del trabajador.
- El contrato a tiempo parcial se modifica para permitir la realización de horas extraordinarias, lo que anima al fraude en la concertación de sus condiciones, y tiene efectos en las cotizaciones y prestaciones sociales.